

**|ACTA 51-2024**  
**Sesión Extraordinaria 18**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41

Acta número cincuenta y uno correspondiente a la sesión extraordinaria número dieciocho, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en Salón Dolores Mata, Palacio Municipal a las diecinueve horas del dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José Campos Quesada (PNG)  
Sigrid Miller Esquivel (PNG)  
Laura Fonseca Herrera (UP)  
Ricardo López Granados (UPES)  
Mario Arce Guillén (TE)  
Adriana Solís Araya (YUNTA)  
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

**REGIDORES SUPLENTES**

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
Catarinna López Campos (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Mario Arce Guillén**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Orlando Umaña Umaña**

También estuvo presente: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: Presentación del Lic. Daniel Cubero Ramírez, Encargado de la Oficina de Gestión del Riesgo, sobre los siguientes temas:**

1. Estado actual de las zonas de riesgo identificadas en el cantón.

- 1       **2. Mapeo actualizado de amenazas naturales y antrópicas.**
- 2       **3. Plan Cantonal de Emergencias y protocolos de activación.**
- 3       **4. Informe sobre obras de mitigación realizadas y pendientes.**
- 4       **5. Estado de los sistemas de alerta temprana.**
- 5       **6. Coordinación interinstitucional con la CNE y otros entes.**
- 6       **7. Capacitación comunal en gestión del riesgo.**
- 7       **8. Presupuesto y recursos asignados a la gestión del riesgo.**
- 8       **9. Principales desafíos y necesidades identificadas.**
- 9       **10. Plan de trabajo propuesto para el año 2025.**

10

11 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con trece  
12 minutos.

13

14 El Presidente Municipal; Muy buenas noches, compañeros, compañeras del Concejo Municipal, muy  
15 buenas noches don Orlando Umaña, Alcalde Municipal, muy buenas noches, compañeros, compañeras  
16 de los Concejos de Distrito de Escazú, muy buenas noches a los compañeros de la Administración que  
17 nos acompañan esta noche y nos dan apoyo. Muy buenas noches, por supuesto, también al público  
18 presente y a quienes nos siguen por las redes sociales, este, y por supuesto, muy buenas noches también  
19 a don Daniel Cubero, encargado de la Gestión de Riesgo y motivo de la presente sesión extraordinaria.  
20 Al ser las 7:13 de la noche, damos por iniciada la Sesión Extraordinaria, número 18, el Concejo  
21 Municipal de Escazú, hoy miércoles 18 de diciembre del 2024, aquí en el Salón Dolores Mata del Palacio  
22 Municipal. Después de mucho tiempo, volvemos a tener una sesión en el Salón de Dolores Mata y bueno,  
23 todavía falta mucho, verdad, que va a estar dándose en enero, pero ya siempre es bonito poder volver y  
24 la verdad es que es un símbolo muy bonito el tener esa última sesión presencial del año aquí nuevamente  
25 en el Salón Dolores Mata, al cual esperamos ya estar de regreso para finales mediados del próximo mes  
26 de enero. Al ser las 7:13 h minutos ya lo indiqué de la noche, vamos a dar por iniciada esta sesión como  
27 orden del día tenemos un artículo único que es la presentación del licenciado Daniel Cubero Ramírez,  
28 encargado de la oficina de Gestión de riesgo, sobre los siguientes temas: Estado actual de las zonas de  
29 riesgo identificadas en el cantón, mapeo actualizado de amenazas naturales y antrópicas, plan cantonal  
30 de emergencias y protocolos de activación, informe sobre obras de mitigación realizadas y pendientes,  
31 estado de los sistemas de alerta temprana, coordinación interinstitucional con la CNE y otros entes,  
32 capacitación comunal en gestión de riesgo, presupuesto y recursos asignados a la gestión de riesgo,  
33 principales desafíos y necesidades identificadas y plan de trabajo propuesto para el año 2025.  
34 Muchísimas gracias, don Daniel por hacerse presente esta noche, por presentarnos esta información tan  
35 importante. Normalmente los temas de gestión de riesgo se abordan cuando ya estamos con la amenaza,  
36 cuando ya estamos con el riesgo encima, estamos dando un cambio en ese paradigma tratando de abordar  
37 estos temas ahora en época de verano, en época de tranquilidad, porque es importante prepararnos con  
38 la debida antelación para lo que va a ser la época de riesgo, la de, la de lluvias principalmente, que son  
39 los factores generadores de riesgo, fundamentalmente aquí en el cantón. Así que agradecerle, verdad, y  
40 en este momento, en este espacio que estamos generando y darle la palabra más bien para escuchar la  
41 presentación, muy buenas noches.

1 **ARTÍCULO ÚNICO: Presentación del Lic. Daniel Cubero Ramírez, Encargado de la Oficina de**  
2 **Gestión del Riesgo, sobre los siguientes temas:**

3

4

1. Estado actual de las zonas de riesgo identificadas en el cantón.

5

2. Mapeo actualizado de amenazas naturales y antrópicas.

6

3. Plan Cantonal de Emergencias y protocolos de activación.

7

4. Informe sobre obras de mitigación realizadas y pendientes.

8

5. Estado de los sistemas de alerta temprana.

9

6. Coordinación interinstitucional con la CNE y otros entes.

10

7. Capacitación comunal en gestión del riesgo.

11

8. Presupuesto y recursos asignados a la gestión del riesgo.

12

9. Principales desafíos y necesidades identificadas.

13

10. Plan de trabajo propuesto para el año 2025.

14

15 El funcionario Daniel Cubero; Bueno, buenas noches a todos los miembros del Concejo Municipal y  
16 Regidores, Síndicos, señor Alcalde y público presente. Bueno, hablar de gestión del riesgo es algo muy  
17 amplio y sin embargo, vamos a tratar de hacer un breve explicación de todo.

18

## Oficina de Gestión del Riesgo

El objetivo es promover la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación municipal ordinarios, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del cantón y el involucramiento de los actores sociales a través de la promoción social en esta materia.

Ubicación en la organización de la OMGRD. Se recomienda que este adscrita a la alcaldía para garantizar el desarrollo de las acciones de reducción de riesgo, preparativos y respuesta y recuperación en la organización institucional y en los procesos de coordinación con los actores institucionales, sector privado, ONG y comunidades entre otros.

Enfoque basado en el abordaje integral de los tres subsistemas de la Gestión del Riesgo de Desastre

- ✓ Prevención
- ✓ Preparativos y Respuesta
- ✓ Recuperación



19

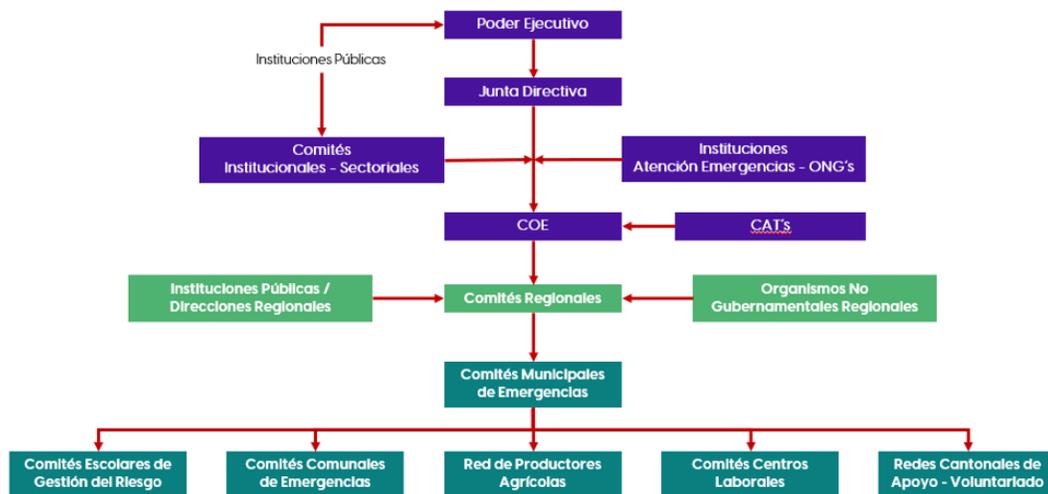
20

21 El funcionario Daniel Cubero; básicamente, ¿qué es la oficina de Gestión del riesgo? La oficina, lo que  
22 busca es promover la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de la planificación municipal  
23 en todos los ámbitos de acción definidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Lo que decía

1 don Mario serían los subsistemas de prevención, preparativos y respuesta, y muy importante, la  
2 recuperación. Tenemos que estar preparados para, en caso de algún evento con afectación en el cantón,  
3 poder tener una línea de trabajo que nos garantice una recuperación efectiva.

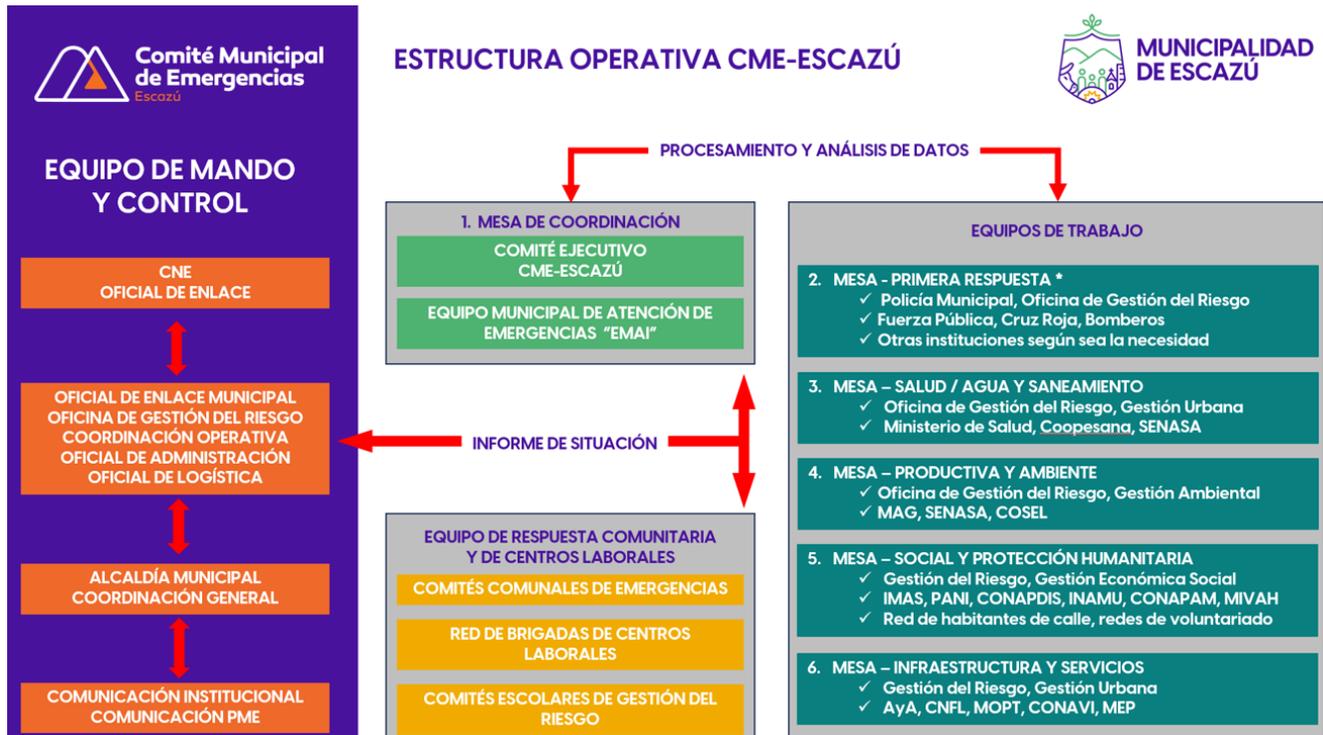
4

## Sistema Nacional de Gestión del Riesgo



5  
6

7 El funcionario Daniel Cubero; Es importante, y así, muy a groso modo, que entiendan que es el Sistema  
8 Nacional de Gestión del Riesgo. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo es la articulación de todas  
9 las instituciones que trabajan en conjunto en materia de Gestión del Riesgo, principalmente en lo que es  
10 preparativos y respuesta, es decir, atención de emergencias. Acá en un primer nivel tienen todo lo que es  
11 el Poder Ejecutivo, los comités sectoriales, es decir, por ejemplo, el sector agro, instituciones asesoras.  
12 En un segundo nivel tenemos la regionalización propiamente, que son los comités regionales, que para  
13 el caso de Escazú la región central no cuenta con un comité regional, y en un tercer nivel ya tenemos los  
14 comités municipales de emergencias, que es la interacción y la articulación de todas las instituciones con  
15 presencia en cada uno de los cantones. Acá ya nosotros vamos marcando cierta diferencia en Escazú,  
16 porque en Escazú nosotros vamos vinculando dentro del Comité, dentro de esta articulación, los comités  
17 escolares de gestión del riesgo, los comités comunales de emergencias, se trabaja con una red de  
18 productores agrícolas, comités de centros laborales públicos y privados y redes cantonales de  
19 voluntariado.

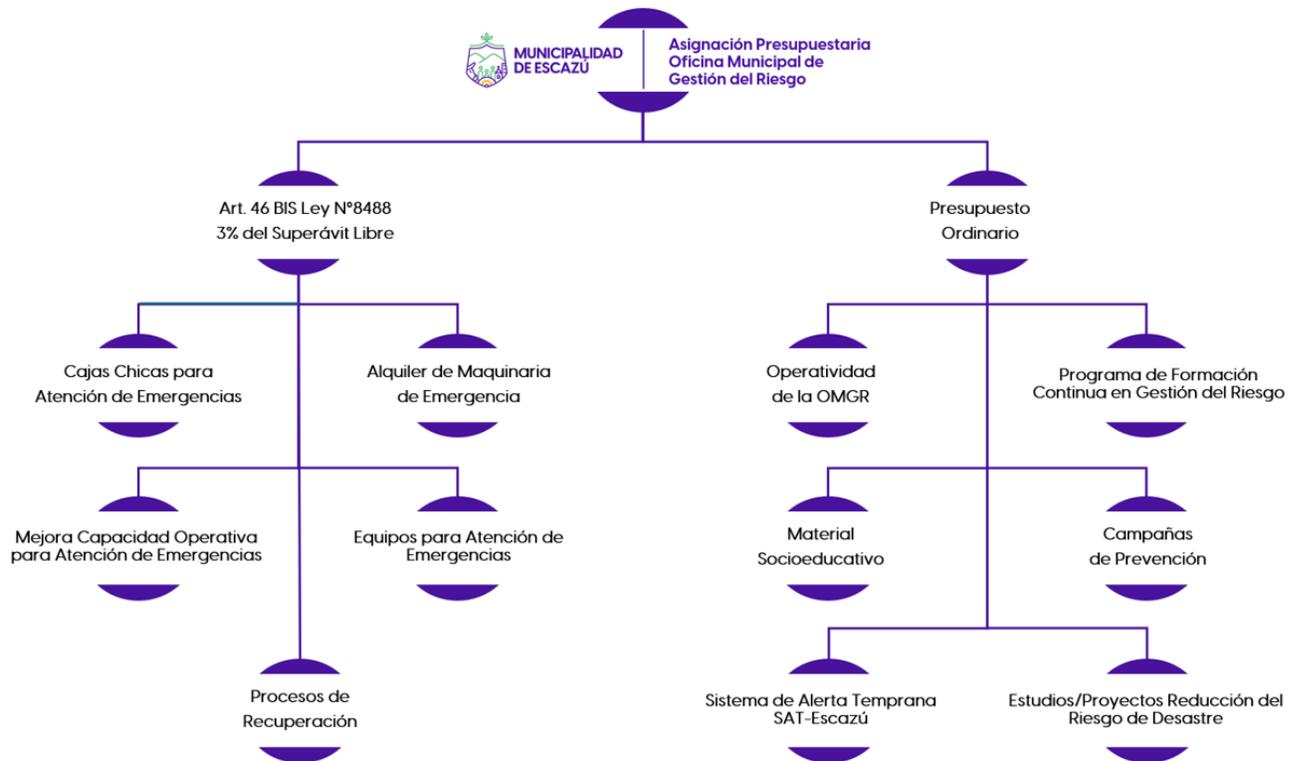


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

El funcionario Daniel Cubero; Ahora, ya entrando un poquito más en materia de Escazú, ¿cómo se operativiza el Comité Municipal de Emergencias, para lo que es todo el subsistema de preparativos y respuesta? Tenemos un equipo de mando y control, liderado por un oficial de enlace de la Comisión Nacional de Emergencias, por el señor Alcalde y acá tenemos una serie de oficiales. Yo en mi caso de la oficina de Gestión del Riesgo, soy el enlace directo con la Comisión Nacional de Emergencias, tenemos una coordinación operativa que es otro funcionario de la Municipalidad y un oficial de Administración y logística. Y por otro lado, tenemos la parte de comunicación institucional donde entran ya el área de relaciones públicas de la Municipalidad y prensa de Policía Municipal. Ahora ya lo que es la parte operativa, es decir, cómo se atienden las emergencias. Tenemos una mesa de coordinación que esta mesa de coordinación está liderada por los, la Jefatura de cada una de las instituciones presentes en el cantón y un equipo municipal de atención de emergencias. ¿Qué es este equipo municipal? todas las áreas de la Municipalidad que están disponibles para atención de emergencias, desde Policía Municipal, los equipos de mantenimiento de obra pública, construcción de obra pública, inspección general, gestión del riesgo y luego tenemos ya equipos de trabajo más especializados, entre esos tenemos la Mesa de Primera Respuesta, que primera respuesta siempre va a ser Policía Municipal, la Oficina de Gestión del Riesgo, Fuerza Pública, Cruz Roja, Bomberos y otras instituciones, según el tipo de evento, según la necesidad. Luego tenemos una Mesa de Salud, Agua y Saneamiento que incluye el Ministerio de Salud, COOPESANA, SENASA, AyA, también entra Gestión del riesgo y Gestión Urbana, una Mesa Productiva y de Ambiente que obviamente va a estar el MAG, SENASA, el COSEL que es un órgano de articulación, específicamente el sector agro. Otra Mesa que es Social y de Protección Humanitaria,

1 que ya vienen a ser todas las instituciones de carácter social y aquí incorporamos a la red de habitantes  
2 de calle del cantón y las redes de voluntariado. Y, por último, una mesa de infraestructura y servicios  
3 que es para el establecimiento y restablecimiento de servicios a la brevedad que es AyA, CNFL, MOPT,  
4 CONAVI, MEP y obviamente el área de Gestión Urbana.

5

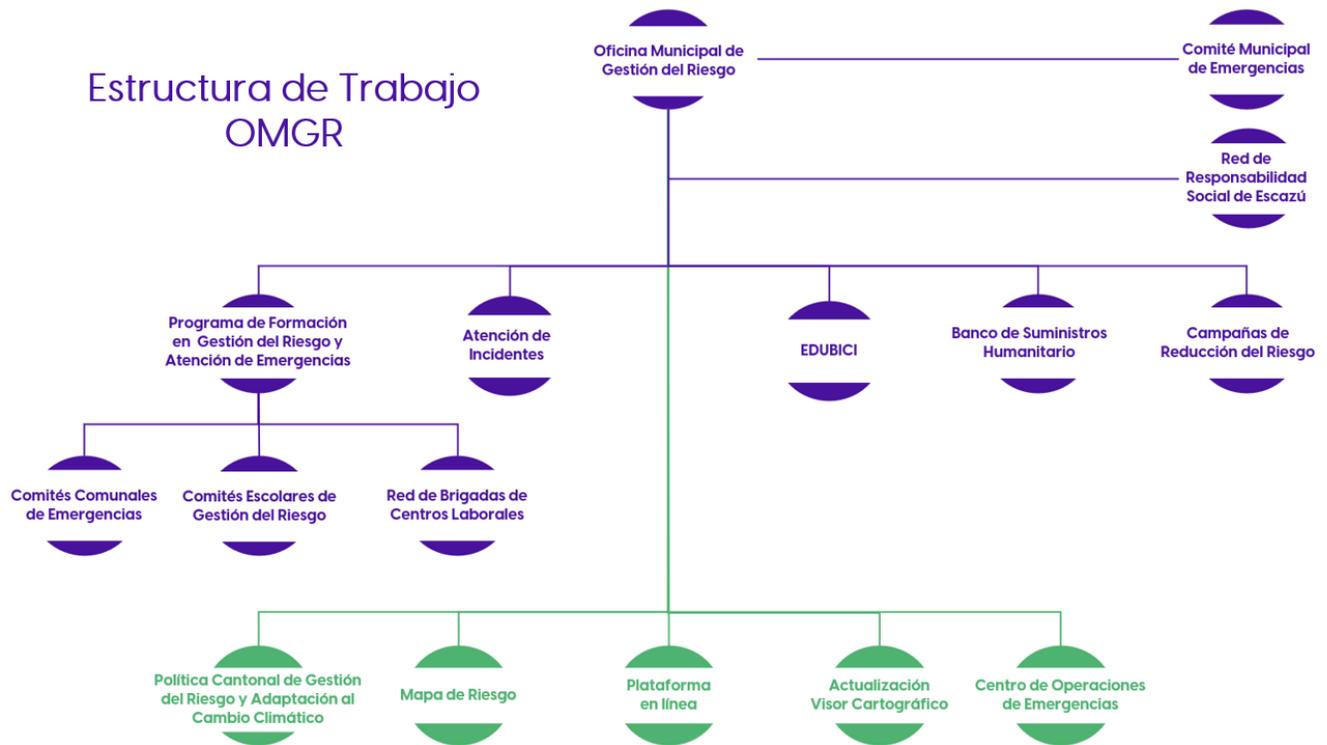


6

7

8 El funcionario Daniel Cubero; Vamos a ver con esta diapositiva algo muy importante, la asignación  
9 presupuestaria para las Oficinas de Gestión del Riesgo. A nivel nacional, existen únicamente veinte  
10 Municipalidades con oficinas de Gestión del Riesgo y no hay como un norte claro sobre cómo ejecutar  
11 los recursos. La oficina dentro de los códigos presupuestarios está dentro de la actividad veintiocho mal  
12 llamada emergencias cantonales. Decir, deja por fuera toda la parte de prevención. Entonces, nosotros  
13 partimos al menos la oficina de un presupuesto ordinario que básicamente se segrega en la ópera,  
14 operatividad de la oficina, el programa de formación continua en gestión del riesgo, eh, material  
15 socioeducativo, campañas de prevención, sistema de alerta temprana y estudios o proyectos de reducción  
16 del riesgo de desastres. Y por el otro lado, hace tres años, más o menos, hubo una modificación en la ley  
17 nacional de emergencias, donde antes las Municipalidades destinaban el 3% del superávit libre al Fondo  
18 Nacional de Emergencias, ahora ese 3% todavía no está reglamentado, pero ese 3% las Municipalidades  
19 no lo deben dar al Fondo Nacional de Emergencias, sino que lo tienen que crear como un fondo de cada  
20 institución para la atención de emergencias. Entonces, eh, ¿qué pasa? mucha gente, muchas  
21 instituciones, muchas Municipalidades ven en ese fondo, eh plata para hacer cualquier cosa y no es así,

1 esa plata es específicamente para atención de emergencias, entonces se debería de utilizar en cajas chicas,  
2 alquiler de maquinaria de emergencias, mejora de la capacidad operativa para la atención de  
3 emergencias, en equipos de atención de emergencias y en los procesos de recuperación. Es importante  
4 mencionar que este fondo todavía no se puede usar porque no está publicado el Reglamento, pero este  
5 fondo no se va, es, es un superávit y no se pierde, sino que es acumulativo.  
6



7  
8  
9 El funcionario Daniel Cubero; Ahora, ya entrando un poco más en materia de la estructura de trabajo de  
10 la oficina municipal, la oficina municipal tiene su brazo derecho, que es el Comité Municipal de  
11 Emergencias, que básicamente desde la oficina se coordina toda la atención con las demás instituciones.  
12 Tiene una serie de proyectos vinculados con la Red de Responsabilidad Social Empresarial, donde hay  
13 un Comité de Gestión del Riesgo y Ambiente y luego ya tenemos este nivel, que es el programa de  
14 formación en gestión del riesgo, donde se abordan Comités Comunales de Emergencias, Comités  
15 Escolares de Gestión del Riesgo, Red de Brigadas de Centros Laborales, obviamente, lo que es atención  
16 de incidentes, otra compañera de la Oficina, bueno la oficina, está integrada por dos personas, mi persona  
17 y Pamela Solano, que es trabajadora social. Ella tiene un programa de EDUBICI, que es de prevención,  
18 bueno, acá doña Sigrid sí, lo, lo conoce bastante bien. Tenemos el Banco en suministros humanitario que  
19 se activa en situaciones de necesidad tanto a nivel cantonal o de necesidad de otros cantones y en  
20 campañas de reducción del riesgo. Y acá en verde tenemos lo que se está haciendo y lo que está  
21 programado para abordar el otro año. La Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al cambio  
22 climático. Esto ya fue adjudicado, de hecho, ya tuvimos varias sesiones de trabajo, se conformó una

1 comisión de seguimiento municipal para ir dándole acompañamiento a la empresa consultora y  
2 aprovecho para hacer una invitación a algún, alguno de los miembros del Concejo Municipal que se  
3 quiere integrar en esa comisión. Ya estamos en términos de referencia para la elaboración de un mapa  
4 de riesgo con amenazas, eh, para amenazas hidrometeorológicas del cantón, eh, como estamos  
5 generando tantos programas, se busca también tener una plataforma en línea de acceso a toda la  
6 información, a todo el material socioeducativo más amigable con el público y que incluya también la  
7 actualización del visor cartográfico y un centro de operación de emergencias. Ya más adelante les voy a  
8 explicar la necesidad del Centro de Operación de Emergencias.  
9



## Programa de Formación Continua

### Actividades 2024 - Centros Educativos

- Seguimiento y Retroalimentación en Simulacros
  - Escuela República de Venezuela
  - Escuela El Carmen
  - J.N. Juan XXIII
- Atención a Comité de Gestión del Riesgo
  - Escuela de Bello Horizonte
  - Escuela República de Venezuela
  - Escuela El Carmen
  - J.N. Juan XXIII
- Celebración del Día Internacional de la Reducción del Riesgo de Desastres y Lanzamiento de los Personajes Cantonales de GR
  - Participación de 10 Centros Educativos



10  
11

12 El funcionario Daniel Cubero; Ok, un poco del programa de formación continua. Estos son actividades  
13 desarrolladas durante el presente año, específicamente en Centros Educativos, desde la oficina se le da  
14 un seguimiento y retroalimentación a simulacros escolares y tuvimos este año participación en la Escuela  
15 República de Venezuela, El Carmen, Jardín de Niños Juan XXIII. Se le da acompañamiento a los  
16 Comités de Gestión del Riesgo. Los Comités de Gestión del Riesgo son los Comités de Emergencias de  
17 los Centros Educativos. En la escuela de Bello Horizonte, República de Venezuela, El Carmen, Jardín  
18 de Niños Juan XXIII, eh, se trabaja adicionalmente con niños en el fortalecimiento de las brigadas  
19 estudiantiles y bueno se tuvo la celebración del Día Internacional de la Reducción del Riesgo de  
20 Desastres, con participación de diez Centros Educativos.



## Programa de Formación Continua

### Actividades 2024 – Comités Comunales de Emergencias

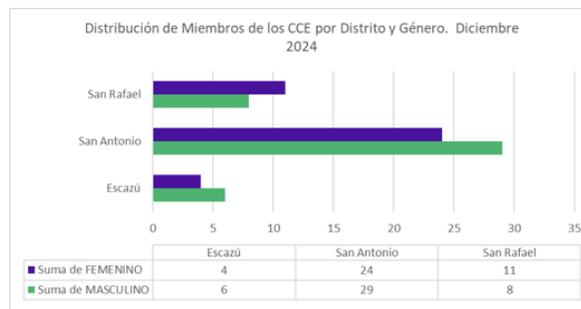
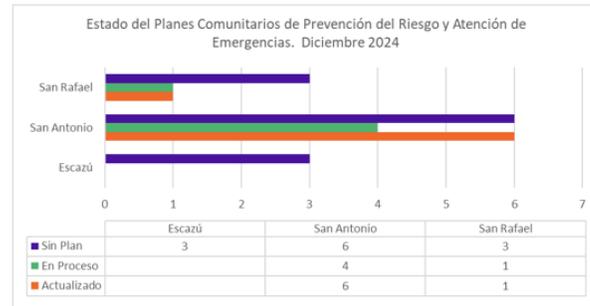
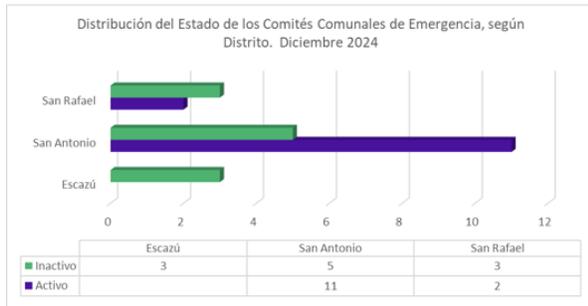
- Talleres Programa de Formación (14 impartidos)
  - Taller de Liderazgo
  - Revisión de Planes Comunales de Emergencia
  - Protocolos Psicosociales para la Atención de Emergencias
  - Primeros Auxilios Comunitarios I y II
  - Preparación Período Lluvioso
  - Manejo de Albergues
  - Manejo de Animales Domésticos en Situaciones de Emergencias
  - Taller Preparativo Temporada de Huracanes
  - Simulacros de Evacuación I y II
  - Reconformación de CCE según nuevo reglamento
  - Retroalimentación Anual
- Campañas de Limpieza Urbana
  - Bello Horizonte – Palo Campana
- Simulacro de Evacuación
  - Palo Campana



1  
2

3 El funcionario Daniel Cubero; A nivel comunitario tenemos una meta que es que queremos ser, queremos  
4 tener los primeros equipos de respuesta comunitaria no de Costa Rica sino de Latinoamérica ¿por qué?  
5 porque en caso de una emergencia, las primeras personas que están ahí, son las comunidades, son los  
6 compañeros de trabajo, son los niños también, entonces y en muchas ocasiones quedan aislados. De  
7 hecho, en el cantón tenemos posibilidades de que nos quede en comunidades aisladas por algún  
8 deslizamiento. Entonces, estas comunidades, estos comités comunales de emergencias, eh, ya llevan dos  
9 años de prácticamente un taller por mes. Esto es una, un barrido de los talleres de este año, taller de  
10 liderazgo, revisión de planes comunales de emergencias, protocolos psicosociales para atención de  
11 emergencias, recibieron primeros auxilios teóricos y prácticos. Eh, un primer taller de preparación de  
12 periodo lluvioso, este taller siempre lo, lo tenemos en abril, mayo. Manejo de albergues, manejo de  
13 animales domésticos en situaciones de emergencias, taller preparativo para temporada de huracanes,  
14 reforzamiento de protocolos a seguir, este lo hacemos siempre en Junio o Julio, Julio más que nada,  
15 simulacros de evacuación, reconformación de comités comunales de emergencias, según nuevo  
16 reglamento de la Comisión Nacional de Emergencias. Y ya este mes realizamos una retroalimentación  
17 anual. Para nosotros es muy importante escuchar a los comités, ver que podemos mejorar, eh, qué hace  
18 falta para incorporarlo el, al año siguiente. Se realizaron campañas de limpieza urbana, campañas  
19 preventivas, limpiezas de cauces junto con los comités, este año fueron dos, en Bello Horizonte, Palo  
20 Campana y un simulacro de evacuación en la Comunidad de Palo Campana.

## Comités Comunales de Emergencias



1  
2  
3 El funcionario Daniel Cubero; Esto es el balance de Comités Comunales de Emergencias que tenemos  
4 al día de hoy. En el Distrito de Escazú contamos únicamente con tres, en San Antonio, en con tres, de  
5 los cuales no tenemos ninguno activo en el Centro. En San Antonio han habido dieciséis intentos, hay  
6 once comités activos y en San Rafael, dos. Los Estados de los planes comunitarios de prevención del  
7 riesgo y atención de emergencias. Acá cambiamos la línea de la Comisión Nacional de Emergencias, no  
8 queremos planes de emergencias, queremos planes de gestión del riesgo, planes de prevención y atención  
9 de emergencias. Tenemos siete actualizados; enero, toca el trabajo de actualización de todos los planes  
10 y tenemos también distribución de miembros de comités por distrito y género, donde hay un balance  
11 bastante parecido, por ejemplo, en Escazú, cuatro y seis personas, en San Antonio veinticuatro y  
12 veintinueve, San Rafael once y ocho respectivamente.

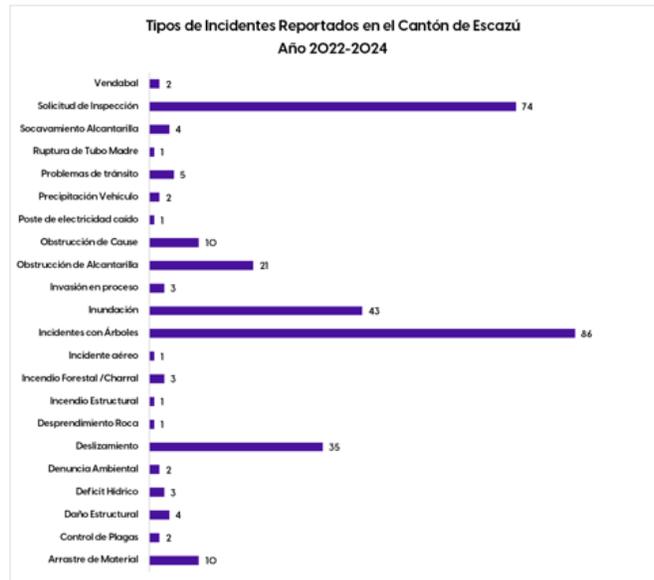
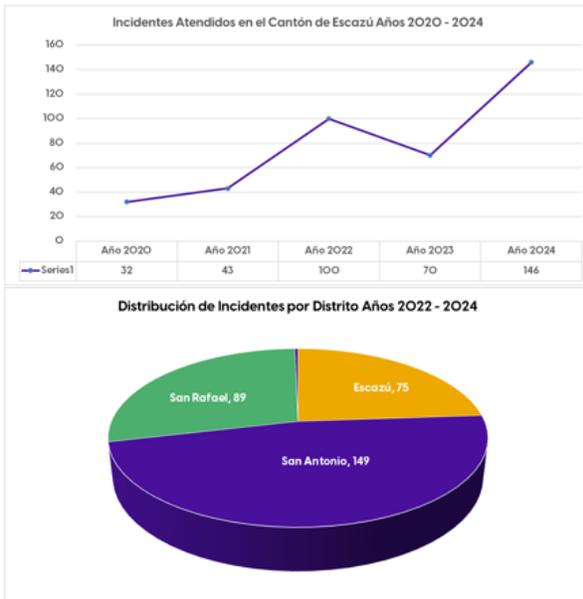
## Atención de Incidentes



1  
2  
3 El funcionario Daniel Cubero; ¿Cómo se atienden los incidentes en el cantón? Tenemos una  
4 particularidad, ingreso bueno, todo incidente se atiende por, desde el ingreso del incidente. Los  
5 incidentes pueden ingresar por cualquier línea de emergencias, el 911, la línea 1213 de Policía la  
6 Municipal, la Oficina de Gestión del Riesgo, otras oficinas municipales, instituciones del CNE y los  
7 comités comunales de emergencias. Escazú, tiene una particularidad que también nos afecta un poco, en  
8 el cantón, el 70% de los incidentes no ingresan por el 911, ingresan por Policía Municipal, por Comités  
9 Comunales de Emergencias y esto esperamos que no, pero podría jugarnos una mala pasada en caso de  
10 una atención de emergencias, de una declaración de emergencias y nos genera doble trabajo en este  
11 momento porque todos esos incidentes nosotros los tenemos que volver a reportar a 911 para poder en  
12 caso de ser necesarios ingresar en una declaratoria de emergencia. Entonces, bueno, ingresa el incidente,  
13 se hace una verificación en sitio e si el evento es durante el día y día laboral, ya sea la oficina de gestión  
14 del riesgo, gestión urbana, gestión ambiental o inclusive Policía Municipal, hacen una verificación  
15 inicial del incidente. Si fuera de horario de oficina, los ojos de nosotros son las comunidades y Policía  
16 Municipal, ellos hacen una valoración inicial y ahí ellos nos dicen la gravedad del incidente y si requiere  
17 que nos desplazemos fuera de horario de oficina, atendemos 24/7 en caso de ser necesario y si no, el  
18 incidente se prioriza para el día siguiente. Aquí es donde se direcciona el equipo municipal de atención  
19 de incidentes, ya en caso de que el incidente requiera una articulación interinstitucional, es donde  
20 nosotros convocamos al Comité Municipal de Emergencias, por ejemplo, un incidente que requiera  
21 alguna valoración social o un traslado a instituciones sociales, nosotros desde la oficina de Gestión de  
22 Riesgo, por medio de Pamela, se hacen las valoraciones, se trabajan los infortunios, se hace la

- 1 recomendación del infortunio y se traslada, ya sea al IMAS, al Ministerio de Vivienda, al PANI, a la
- 2 institución competente.

### Atención de Incidentes



3  
4  
5 El funcionario Daniel Cubero; Esto es un balance de incidentes de los últimos, bueno, el 2022 a este  
6 año, eh, 2020-2021 es cosa aparte porque estábamos en pandemia, entonces, los datos no son tan  
7 confiables, pero ya lo que es 2022, 2023 y 2024 sí tenemos un comportamiento particular. Este año  
8 rompió récord en incidentes, específicamente el mes de noviembre, solo en el mes de noviembre  
9 reportamos cincuenta y cinco mil incidentes, cuando el promedio tiene tiende a ser dieciséis incidente.  
10 Eh, la distribución de los incidentes por distrito, San Antonio, ciento cuarenta y nueve, Escazú setenta y  
11 cinco, San Rafael, ochenta y nueve, de esos años del 2022 al 2024. y los tipos de incidentes. Pongo esta  
12 diapositiva, esta gráfica porque es muy importante ver que son los, los que predominan. Tenemos  
13 incidentes con árboles, es decir, son incidentes menores, pero que tienen afectación directa sobre  
14 propiedad privada o infraestructura pública. El segundo son solicitudes de inspección, que por lo general  
15 se, ya la hora de hacer la visita a campo, son incidentes menores que se van a distribuir en algunos de  
16 estos otros. Pero tenemos incidentes con árboles en primer lugar, segundo lugar, inundaciones y tercer  
17 lugar, deslizamientos. Eh, es importante también mencionar que poco a poco se va metiendo en este tipo  
18 de incidentes el déficit hídrico del cantón, que el déficit hídrico entran cincuenta llamadas por el mismo  
19 evento, entonces, se canaliza como un único evento. Eh, básicamente sería eso en torno a los incidentes  
20 reportados.

## Atenciones sociales realizadas

Motivos de atención social	Casos atendidos
Emergencias.	79
Emergencias y Infortunio.	4
Exoneración del cobro de construcción de aceras.	4
Exoneración de los servicios de cementerio.	10
Otros	28



1  
2

3 El funcionario Daniel Cubero; Atenciones sociales realizadas este año. Atención de emergencias, es decir,  
4 emergencias, donde se requirió hacer traslados a alguna institución o atenderlas desde el seno de la  
5 Municipalidad setenta y nueve; emergencias con casos de infortunio trasladados al Concejo Municipal cuatro,  
6 bueno, estos que ya serían exoneración de cobro de construcción de aceras o exoneración de servicios de  
7 cementerio cuatro y diez respectivamente.

Tipo de Amenazas	Institución Reatora	Distrito	Barrio	
Hidrometeorológicas	Condiciones Ventosas Extraordinarias (Torbellinos - Vientos Ásidos)	Municipalidad de Escazú	Todo el Cantón	
	Perturbación Tropical → Depresión Tropical → Tormenta Tropical → Huracán	CNE Municipalidad de Escazú Ministerio de Salud	Todo el Cantón	
	Inundaciones (Riparias)	Municipalidad de Escazú	San Antonio	1. Super Agumar-El Descanso 2. La Nuez 3. Alrededores Tito Hidalgo 4. La Macadamia 5. Lotes Basilla 6. Santa Teresa (Hogar de Ancianos) 7. Sector puente anasillo
			Escazú	1. Sector La Luvila 2. Los Piquitos-Country Club 3. Sector Embalsada Alemana
			San Rafael	1. Málaga-Plaza Colonial -La Primavera 2. Calle Los Azofeifa 3. Kinder Kojala -Barrio Betina
	Déficit Hídrico Residencial	Municipalidad de Escazú Acueductos y Alcantarillados	Todo el Cantón	Todo el Cantón
Sequía Sector Agrícola	Municipalidad de Escazú Acueductos y Alcantarillados MAS	San Antonio	Todo el Distrito	
Geotectónicas	Deslizamientos	CNE Municipalidad de Escazú	San Antonio	1. Lajas-Mata de Frijol, parte alta de la micro-cuenca 2. Los Filtros 3. El Curio 4. La Mina 5. Bebedero 6. Cuesta Grande-Filtros Rápidos 7. Palo de Campana 8. Ribera Río La Cruz 9. Ribera Quebrada Herrera 10. Salitrillos - Terreno Laly Bustamante 11. Bebedero, Calle Los Zorros 12. Chiveral 13. Paso Hondo - Manbel Sandi
			Escazú	
	Movimientos Sísmicos	CNE Municipalidad de Escazú	Todo el Cantón	Todo el Cantón
Amenaza Volcánica	Municipalidad de Escazú	Todo el Cantón	Todo el Cantón	
Antropogénicas	Incendios Forestales	Bomberos de Costa Rica Municipalidad de Escazú	San Antonio	Todo el Distrito
	Incendios Estructurales	Bomberos de Costa Rica Municipalidad de Escazú MAS	Todo el Cantón	Todo el Cantón
			San Antonio	1. San Antonio Centro
	Fugas de Sustancias Químicas	Bomberos de Costa Rica Ministerio de Salud Cruz Roja	Escazú San Rafael	1. Escazú Centro 1. Calle Marginal Ruta 27 2. Guachipelin 3. San Rafael Centro
Epidemiológicas	Dengue, Zika, Chikungunya, COVID-19, etc.	Ministerio de Salud CNE Municipalidad de Escazú	Todo el Cantón	Todo el Cantón

## Resumen de zonas vulnerables por diversos tipos de amenaza en el cantón



1  
2

3 El funcionario Daniel Cubero; Esto no lo van a no lo van a alcanzar a ver, es un resumen de las zonas  
4 vulnerables por diversos tipos de amenazas en el cantón. Básicamente vivimos en un canto multi  
5 amenaza. Eh, tenemos algún tipo de amenaza en cada parte del Cantón, lo que es amenazas  
6 hidrometeorológicas, que es todo lo derivado de lluvia, de precipitaciones, de agua, deslizamientos a, a  
7 raíz de eso tenemos varios puntos importantes, la Cuenca del Río Cruz, es uno de los puntos más críticos,  
8 Lajas, Los Filtros, realmente la rivera de todos estos ríos. Tenemos el déficit hídrico residencial y aquí  
9 es muy importante considerar la parte agrícola. Este cantón tiene una particularidad de que el sector  
10 agro, se dedica al cultivo de hortalizas y las hortalizas son los productos más vulnerables a cambios en  
11 el clima y son los mismos apoyados en casos de emergencias. Entonces, mucho sol las afecta, mucho  
12 viento los afecta, falta de agua los afecta, mucha agua los afecta; entonces, en algún momento se inició  
13 con el proyecto de ambientes controlados, se entregó el proyecto y esto es una forma de ir solventando  
14 un poco la situación. Tenemos la parte geotectónica que básicamente son deslizamientos, que ahí  
15 destacan, Calle Lajas, Los Filtros, el Curio, la Mina, Bebedero, Cuesta Grande, eh, la Ribera del Río  
16 Cruz, Salitrillos, Paso Hondo, movimientos sísmicos pero bueno, ya eso es más localizado y luego  
17 tenemos ya lo que son antro amenazas antropocéntricas que aquí también yo hago un paréntesis porque  
18 es importante este punto; en el cantón tenemos mucho hacinamiento, en varios puntos, tenemos presencia  
19 de alcantarilla, de alcantarilla, de cuarterías y esto, en términos de incendios estructurales, es  
20 catastrófico. Eh, la semana pasada tuvimos sesión del Comité Municipal de Emergencias y cuando  
21 ustedes ven que no hay agua en el cantón, tenemos la misma situación en los hidrantes y si esa

1 combinación se nos une a un incendio en alguna cuartería o en algún sector, muy con mucho  
2 hacinamiento podemos tener una afectación bastante considerable. Eh, adicionalmente, los incendios  
3 forestales y el traslado, el traslado y almacenamiento de sustancias químicas.

4



5

6

7 El funcionario Daniel Cubero; El estado actual de las zonas de riesgo lo que les mencionaba, eh tenemos  
8 la Cuenca del Río Cruz con altos niveles de erosión con afectación en propiedades privadas. Eh, ¿qué  
9 pasa acá? la Ley de aguas establece que el propietario que colinde, que su finca colinde con un cuerpo  
10 de agua tiene la libertad obvio, está bajo los permisos de la dirección de aguas de hacer las obras de  
11 protección y los blindajes para proteger su propiedad. Hay una confusión muy generalizada en torno a  
12 esto porque la gente cree que como el cuerpo de agua es eh, propiedad del Estado, las instituciones tienen  
13 que hacer estos blindajes y no, le corresponde a los propietarios. Entonces, por tener altos niveles de  
14 escorrentía tenemos más erosión lateral y esto ya está afectando las propiedades. ¿que nos está pasando  
15 con esto? incidentes invisibilizados, eh, dentro de los monitoreos que hacemos nos damos cuenta de una  
16 tapia en un cauce y no un incidente reportado ¿qué significa eso? alguna obra sin permiso que se dio y  
17 no quisieron hacer el reporte por miedo, probablemente a que se les abra un proceso. Este año tuvimos  
18 la activación de deslizamientos, casualmente la gran mayoría dentro de propiedad privada, eh, el caso  
19 de Salitrillos, que ya hay dos viviendas con orden sanitaria, ya se desmantelo una y la, la otra, se está a  
20 la espera de la resolución de un recurso, eh, y es de destacar que para este año, a pesar de un incremento  
21 en los incidentes, hubo una reducción reducida, una reducción sostenida de las inundaciones urbanas.  
22 ¿Por qué? es contradictorio, no, este año se ha trabajado muchísimo en el mantenimiento de la

1 infraestructura, en la limpieza de alcantarillas, de cajas de registro y también por medio del, la, el área  
2 de construcción de obra pública se ha ido sustituyendo la infraestructura por infraestructura resiliente  
3 ¿qué es eso?, son cajas de registro con mayor capacidad hídrica, eh, con más estudios, con periodos de  
4 retorno a muchísimo más tiempo y esto ha ayudado a la reducción de inundaciones urbanas.  
5



Todas las estaciones activas y transmitiendo en tiempo real



6  
7  
8 El funcionario Daniel Cubero; Sistema de alerta temprana, Priscilla que no hay Internet, no, es que les  
9 hubiéramos hecho una demostración, ok. Sistema de alerta temprana, tenemos diez estaciones activas  
10 con monitoreo en tiempo real, por acá nosotros, estos son datos de hoy, tenemos datos de precipitaciones,  
11 temperatura y hidrometeorológicos básicamente y tienen monitoreo tanto en Policía Municipal como en  
12 la oficina de riesgo.

### Plan de Trabajo 2025 – Programa de Formación Continua

COMITÉ COMUNALES DE EMERGENCIAS	
Día	Tema
Sábado 11 de Enero	Planes Comunitarios de Emergencia Actualización/Elaboración
Sábado 25 de Enero	Planes Comunitarios de Emergencia Actualización/Elaboración
Sábado 08 de Febrero	Equipo de Respuesta Comunitaria ante Emergencias
Sábado 08 de Marzo	Taller Diagnóstico Política Cantonal de Gestión de Riesgo
Sábado 05 de Abril	Preparativos y Respuesta Comunitaria ante Emergencias
Sábado 10 de Mayo	Taller Plan de Acción Política Cantonal de Gestión de Riesgo
Sábado 14 de Junio	Taller preparativo temporada de huracanes
Sábado 12 de Julio	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
Sábado 09 de Agosto	Taller Presentación Política Cantonal de Gestión de Riesgo
Sábado 13 de Septiembre	Sistema de Comando de Incidentes (Líder en Escena)
Sábado 11 de Octubre	Manejo de Albergues
Sábado 08 de Noviembre	Protocolo de Atención de Personas con Discapacidad en Situaciones de Emergencias
Sábado 12 de Diciembre	Sesión de Integración y Retomada Anual

CENTRO EDUCATIVOS		
Día	Grupo	Tema
FO R DEFE R	Comité de Gestión de Riesgo	Preparativos y respuesta educativa ante emergencias
FO R DEFE R	Comité de Gestión de Riesgo	Primeros auxilios en desastres
FO R DEFE R	Comité de Gestión de Riesgo	Evacuación ante situaciones de emergencia
FO R DEFE R	Brigadas Estudiantiles	Identificación de Amenazas en el Centro Educativo
FO R DEFE R	Brigadas Estudiantiles	Uso de Extintores
FO R DEFE R	Brigadas Estudiantiles	Evacuación ante situaciones de emergencia

1  
2

3 El funcionario Daniel Cubero; Plan de trabajo 2025 tenemos ya los talleres programados con la parte  
4 comunitaria, ya aquí vamos a empezar con los talleres también de la política cantonal de gestión del  
5 riesgo. Entran los primeros meses la revisión actualización de planes de emergencias. Eh, talleres de  
6 equipos de respuesta comunitaria, taller diagnóstico política cantonal, preparativos y respuesta  
7 comunitaria ante emergencias, talleres de plan de acción de la política, los talleres preparativos tanto  
8 para la temporada de huracanes como eh, talleres de evaluación de daños y análisis de necesidades,  
9 manejo de albergues, protocolo psicosociales, en comunidades, en centros educativos vamos a trabajar  
10 dos líneas, preparativos y respuesta ante emergencias con docentes, primeros auxilios en desastres,  
11 evacuación en situaciones de emergencia y con los niños e identificación y amenazas en centros  
12 educativos uso de extintores y evacuación.

## Principales Desafíos y Necesidades Identificadas

### Necesidad de Abordaje por Instituciones del Poder Ejecutivo:

- Caso Anonos: El Alcance desde las instancias locales es limitado
- Barrio San Francisco de Asís
- Déficit Hídrico
- Cuarterías

### Intervención en Propiedad Privada:

- La gran mayoría de incidentes se presentan en propiedad privada lo que imposibilita su intervención

### Recuperación de zonas de riesgo y áreas de protección:

- Se debe hacer un abordaje interinstitucional, para poder establecer una hoja de ruta lógica y realizable.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16



El funcionario Daniel Cubero; Bueno, lo que les comentaba de la política cantonal, que ya lo vieron, Desafíos y Necesidades Identificadas. Eh, una necesidad integra una necesidad de abordaje integral por parte de instituciones del Poder Ejecutivo, porque ya hay cosas que se salen del control de nosotros como Oficina y como Municipalidad, por ejemplo, ya habíamos realizado una gira de campo a Anonos, el caso de Anonos, el alcance de las instituciones locales es limitado. Barrio San Francisco de Asís es otro caso crítico que está en derecho de vía del MOPT. El déficit hídrico tenemos una infraestructura hídrica bastante limitada y la presencia de cuarterías y otro punto de desafío de intervención en propiedad privada. Como les mencioné, la gran mayoría de incidentes se están reportando en propiedad privada, lo que imposibilita la intervención y por ende, la reducción del riesgo de desastres y la recuperación de zonas de riesgo y áreas de protección del cantón. ¿Qué implica esto? Esto implica desalojos, eh, y si no tenemos soluciones, lo que vamos a generar es una problemática social sin precedentes en el cantón. El próximo año tendremos datos específicos con la política cantonal y con el mapa de riesgo que se busca censar a toda la población en zonas de riesgo para poder tener un norte claro y a partir de eso, buscar alguna estrategia.

## Principales Desafíos y Necesidades Identificadas

### Reglamento Cajas Chicas:

- Para Situaciones de Emergencia: (Déficit Hídrico y Podas específicas)

### Personal de Apoyo y Disponibilidad:

- La carga laboral es mucha para dos personas.

### Vehículo para la OMGR:

- Con el traslado de la Oficina al Edificio de Policía Municipal, se perdió el acceso a vehículos Institucionales

### Necesidad de un COE (Centro de Operación de Emergencias):

- El COE es el espacio físico con las condiciones para la atención de emergencias



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

El funcionario Daniel Cubero; Principales desafíos, digo necesidades identificadas, el reglamento de cajas chicas, al menos para lo que es la atención de emergencias, a veces la limitante de ochocientos mil colones, no nos da para la contratación de cisternas. Hay árboles críticos que solo el cortar el árbol excede el millón doscientos, entonces ahí ocupamos una flexibilización de ese reglamento bajo un capítulo de atención de emergencias para poderlo hacer más expedito. Yo sé que pueden decir y por qué no una contratación, no les interesa. Ahora en la tarde yo le comentaba a don Orlando que con la situación de déficit hídrico, nosotros duramos dos días tratando de conseguir cisternas, e irónicamente todos los cisternas de tranza, agua estaban acá en el cantón, pero vendiendo agua, vendiendo agua en condominios privados, en empresas y al doble, triple de precio de lo que se le paga por parte de la Municipalidad. Eh, personal de apoyo y disponibilidad. Somos dos personas, eh, a veces incurrimos en atrasos administrativos por estar propiamente en la parte operativa de, de lo que es la atención de emergencias ya este punto don Orlando lo está solucionando, que es lo del vehículo de emergencias, nosotros ya no estamos ubicados acá, estamos en San Antonio, en las instalaciones de Policía Municipal y antes teníamos la disponibilidad de cualquier vehículo aquí, ahora estando allá se nos complicó un poquito, eh, poder atender directamente en el momento y la necesidad del COE, que es el centro de Operaciones de Emergencias, eh, anteriormente se utilizaba este espacio, eh, para particular, para sesiones del Comité de Emergencias, en caso de una emergencia mayor, esta era como la base de operaciones, eh, bueno, ahora ha estado en remodelación y hemos tenido que trabajar y solicitando aulas, inclusive cancelando

1 actividades para poder atender una emergencia y hacer el despliegue institucional desde el Centro  
2 Cívico. Y bueno, no, eso sería más bien cualquier consulta duda.

3

4 El Presidente Municipal; Bueno, muchísimas gracias don Daniel por esta presentación tan comprensiva  
5 que realmente creo que sí se abordaron todos los puntos que se habían solicitado en el acuerdo. Eh,  
6 bueno de previo a dar las opiniones o los pareceres sobre algunos puntos de la presentación, compañeros,  
7 alguna pregunta, alguna duda, algún aporte, don Ricardo adelante, por favor.

8

9 El regidor Ricardo López; Muchas gracias, muy buenas noches a todos y todas. Don Daniel, muchísimas  
10 gracias por la exposición. Tal vez si nos puede hablar un poquito sobre lo que comentó sobre el destino  
11 del 3% de los superávit libre, que lo que faltaba era una reglamentación, nada más, según le entendí.

12

13 El funcionario Daniel Cubero; Bueno, este superávit libre, básicamente, acá está el artículo 46 de la Ley  
14 8488 varió. Antes las instituciones, todas las instituciones del Estado destinaban un 3% de superávit libre  
15 al Fondo Nacional de Emergencias, ya eso cambió, ahora, en el caso de las Municipalidades, se les dice,  
16 ese recurso lo tienen que invertir en Gestión del Riesgo en cualquiera de los subsistemas que les expliqué  
17 anteriormente, prevención, preparativos y respuesta y recuperación. ¿Qué pasa? Es bueno, porque le da  
18 presupuesto a las Municipalidades que no tienen Oficinas de Gestión del Riesgo, ¿dónde es el problema?  
19 Que la gente se está comiendo la plata del Fondo Nacional de Emergencias, es decir, en el caso de Escazú  
20 no hemos tocado todavía ese presupuesto, ¿por qué? primero porque no hay reglamento y la Contraloría  
21 ha variado un poquito bueno, no hace, no se ha entendido bien con la Comisión Nacional de  
22 Emergencias. Entonces, hasta este diciembre parece que ya hay un norte, pero el norte es, que se tiene  
23 que generar un fondo único en cada gobierno local ya acá el área de presupuesto lo sabe y se puede  
24 invertir en esto, lo que es cajas chicas, alquiler de maquinaria, mejora de capacidad operativa, por  
25 ejemplo, yo les mencionaba del centro operaciones, el Centro de Operaciones debe ser un espacio como  
26 esto con, con las condiciones, eso se puede sacar de ahí, en los procesos de recuperación, pero que pasa,  
27 tenemos que prever eventos macro dentro de un cantón, por ejemplo, si tenemos un incendio en, en Bajo  
28 Anonos, ese incendio va a requerir mucho presupuesto. Entonces, nosotros no podemos hacer fiesta con  
29 ese presupuesto, tenemos que ser muy estratégicos en el qué utilizarlo, pero si es un presupuesto que  
30 está ahí en caso de la atención de una emergencia.

31

32 El regidor Ricardo López; Correcto, pero sería el presupuesto, el superávit libre de instituciones del  
33 Gobierno Central.

34

35 El funcionario Daniel Cubero; De la institución, de nosotros.

36

37 El regidor Ricardo López; De nosotros.

38

39 El funcionario Daniel Cubero; en el caso de nosotros es ochenta y tres millones para el año pasado.

40

- 1 El regidor Ricardo López; Para el año pasado exacto. en este puede ser mucho más, puede rondar más  
2 de los ciento cinco millones de colones.  
3
- 4 El funcionario Daniel Cubero; Exacto.  
5
- 6 El regidor Ricardo López; Bueno, algo provechoso de la, del alguna poca capacidad de algunos  
7 funcionarios en la ejecución presupuestaria, por lo menos ya le estoy viendo algo positivo a la  
8 subejecución; este, sobre el sistema de alerta temprana don Daniel. ¿Cuántas estaciones hay? Si nos  
9 puede compartir estadísticas de ella, ¿quién tiene acceso a este monitoreo? ¿cómo funciona a nivel  
10 operativo?  
11
- 12 El funcionario Daniel Cubero; OK tenemos diez estaciones, el monitoreo se hace tanto en Policía  
13 Municipal, se generaron ocho usuarios en cada área técnica; tenemos en, en el Sistema de Información  
14 Geográfica, tenemos en Gestión Urbana, tenemos en Gestión Ambiental, en la Oficina de Gestión del  
15 Riesgo, en Mantenimiento de Obra Pública, eh, ¿qué pasa? el sistema de alerta temprana nos genera un  
16 montón de información de la cual mucha, no tenemos la capacidad técnica para poder interpretarla,  
17 porque bueno, la Municipalidad no tiene ningún meteorólogo, por decirlo así; entonces, dentro del plan  
18 de trabajo para el próximo año está generar ciencia con los datos, ¿cómo lo vamos a hacer? ya estamos  
19 con un acercamiento con la oficina climatológica nacional del CONARI, donde vamos a tener acceso  
20 también a estudiantes de física, de meteorología e hidrología para poder generar la data que tenemos con  
21 respecto a eso. ¿Cómo funciona el sistema de alerta temprana? Acá, perdón, que me extienda, pero si es  
22 importantillo esto.  
23
- 24 El regidor Ricardo López; Don Daniel, ¿las diez estaciones están funcionando en perfecto estado?  
25
- 26 El funcionario Daniel Cubero; Sí.  
27
- 28 El regidor Ricardo López; ¿todas emiten informes?  
29
- 30 El funcionario Daniel Cubero; Sí.  
31
- 32 El regidor Ricardo López; Ok, y perdón, y ¿los ocho usuarios que tienen acceso, todos tienen acceso en  
33 el momento que lo requieran?  
34
- 35 El funcionario Daniel Cubero; En el momento que lo, que lo requieran, por ejemplo, acá, bueno, no sé  
36 si logran ver, esto es la visualización como el dashboard principal del sistema y aquí vamos viendo si  
37 están en verde o en amarillo. Hemos tenido caídas del sistema, eh, diay, se nos dio un morfi cuando más  
38 lo necesitamos, se nos cayeron varias, eh, y aquí que eso ya es otra pantalla, uno va viendo los datos,  
39 ¿qué pasa?, el almacenamiento de los datos, ya aquí hay una acción de mejora, eh, a raíz de una  
40 sugerencia, recomendación y regaño del señor Alcalde, porque nosotros nos fijábamos únicamente  
41 cuando teníamos algún evento extremo, por ejemplo, hoy sinceramente yo no me hubiera fijado, ya,

1 nosotros si estamos haciendo descargas de la información periódicamente, porque genera información  
2 por segundo, es decir, es una data enorme, entonces, ¿qué se está haciendo ahora? Se está empezando  
3 con el proceso de descargar diariamente si tenemos un evento extremo equis día, si lo vamos a  
4 monitorear por minuto o por hora.

5  
6 El regidor Ricardo López; Entiendo ahora nivel de servicio, ¿cuál es la empresa que brinda ese servicio?  
7 Si nos puede comentar y, y también, bueno, usted se me adelantó un poco, habla de que en alguna ocasión  
8 tal vez el sistema se cae, ¿qué tan frecuente ha sido eso?, o sea, la calidad de servicio, ¿cómo lo calificaría  
9 usted? de acuerdo a la experiencia

10  
11 El funcionario Daniel Cubero; Ok, la calidad de servicio, hemos tenido eventos puntuales de clima que  
12 no han disparado el sistema de alerta temprana, si hemos hecho los ensayos y las pruebas, porque el  
13 sistema lo que tiene son unos sensores que disparan el sensor al nivel de cauce cuando crece y llega a  
14 equis nivel, es donde se disparan los, las alertas. Eh, con los eventos extremos de clima, hemos tenido  
15 el nivel para disparo de alerta acá y el caos ha llegado un poquito abajo. Entonces, no se nos ha disparado  
16 ahí todavía, pero en las pruebas sí hemos logrado tener el disparo en tiempo real. Eh, la empresa es la  
17 misma de videovigilancia. De hecho, cuando se ha caído websis, sí, cuando se ha caído, han habido unos  
18 casos que han atendido el mismo día, han sido por ejemplo, en Corazón de Jesús, se robaron fibra óptica,  
19 eh, ese requirió un poquito más de tiempo, si tuvimos un problema grande por una desconfiguración de  
20 equipos, que estuvimos una semana recuperando la conexión de todo. A raíz de eso ya se nos habilitó a  
21 nosotros, inclusive en la oficina, una pantalla grande donde podemos tener el monitoreo y no se, no se  
22 mueve esto de, de esa pantalla únicamente para eso.

23  
24 El regidor Ricardo López; Pero, cómo calificaría el servicio.

25  
26 El funcionario Daniel Cubero; Cuando lo hemos requerido ha estado bastante bien. En el apoyo e  
27 inclusive en capacitaciones en opciones de mejora que les hemos dicho, ocupamos interpretar mejor los  
28 datos, porque vea aquí como les digo, veo una raya, pero ¿esa raya qué es? Entonces, ya aquí por  
29 ejemplo, de esta raya nos aparecen los umbrales que nosotros definimos y la idea es que cuando esta  
30 información ya se vaya generando data, pero automática con el sistema de alerta temprana, actualmente  
31 funciona con umbrales que se definieron con las comunidades, que las comunidades nos decían, el río  
32 cuando llega aquí ya es un hecho de que se va a salir. Entonces, ahí es donde dispara, empieza a  
33 dispararle.

34  
35 El regidor Ricardo López; Sí y finalmente, ¿qué costo tiene este sistema para el erario municipal,  
36 mensualmente, anualmente qué cuesta cada estación?

37  
38 El funcionario Daniel Cubero; se están pagando diecinueve mil dólares mensual.

39  
40 El regidor Ricardo López; Por todas las diez estaciones.

41

1 El funcionario Daniel Cubero; Por las 10 estaciones, por el software e incluso bueno, las estaciones  
2 incluyen, tenemos cuatro estaciones meteorológicas, tenemos varios sensores de deslizamiento también,  
3 es el movimiento mínimo también.

4

5 El regidor Ricardo López; Muchas gracias don Daniel, gracias, señor Presidente.

6

7 El Presidente Municipal; Don Manuel, adelante, por favor.

8

9 El regidor suplente Manuel Flores; Gracias, buenas noches. Don Daniel, este mes yo sé que según la  
10 Ley de Aguas, todo propietario de terrenos tiene la libertad para protegerse, o sea, para construir, eh  
11 muros, ¿cualquier persona del cantón lo puede hacer sin ningún tipo de permiso?

12

13 El funcionario Daniel Cubero; Contra los permisos.

14

15 El regidor suplente Manuel Flores; Ok.

16

17 El funcionario Daniel Cubero; Que pasa estos permisos, hay que aclarar que no los da la Municipalidad,  
18 esos permisos parten de la Dirección de Aguas del MINAE.

19

20 El regidor suplente Manuel Flores; Ok, eso primero; me llamó mucho la atención que en Escazú Centro,  
21 no estaba activo ningún centro de atención dedicado a usted, en San Antonio sí, pero en Escazú no.

22

23 El funcionario Daniel Cubero; No, no, vieras que ha costado muchísimo lo que es la organización  
24 comunitaria en Escazú. De hecho, eh, estamos tratando de reconfigurar, integrar más comunidades en el  
25 proceso de comités comunales de emergencias. Nos ha costado muchísimo el sector de Corazón de Jesús,  
26 el Centro de Escazú, la organización comunal también, no nos ha respondido para todo lo que es el  
27 programa.

28

29 El regidor suplente Manuel Flores; Sí, y anoté varios datos importantes, creo que después del 3 de  
30 noviembre de 2010, que fue el incidente en Lajas, prácticamente los que vivimos, me incluyo también,  
31 colindando a, a un río, verdad, porque nuestros padres diay compraron ese terreno en algún momento  
32 nuestra vida y nos tocó vivir, este, todos los meses de noviembre, ya hemos observado el  
33 comportamiento, extrañamente no es en, no es en octubre, no es en agosto, sino noviembre, viene  
34 pretende hacer todos los meses, inclusive este, este, mes de noviembre fue, como decía usted, el de  
35 mayor incidente y lo que me preocupa un poco es que, a la hora que se realizan la activación de  
36 emergencias, usted me indicó que el 70% de los incidentes entran por Policía Municipal y no al 911, que  
37 es donde activa a Cruz Roja, Bomberos, a Fuerza Pública, a todo el primera respuesta.

38

39 El funcionario Daniel Cubero; Sí, como te digo, nosotros los activamos también desde lo que es el  
40 Comité Municipal de Emergencias, pero sí tiene la particularidad de que la respuesta siempre ha sido

1 muchísimo más rápida por medios, eh, Municipales que por el 911, igual todos los reportes del 911, con  
2 excepción de incendios, nos llegan, me llegan a mí.

3

4 El regidor suplente Manuel Flores; Gracias.

5

6 El funcionario Daniel Cubero; Con gusto.

7

8 El Presidente Municipal; Bueno, don Daniel, yo sí tenía un par de cositas muy rápidas de previo a darle  
9 cierre a lo que sería la presentación de esta noche. Tal vez si volvemos un poquito al tema del superávit  
10 libre, muy rápidamente, ahí, nada más es para aclarar, para efectos de que todos estemos entendiendo lo  
11 mismo, con la reforma que se hizo el artículo 46 bis de la Ley 8488, y que usted ya aclaró que hay que  
12 generar básicamente un fondo al cual hay que dedicar el 3% de superávit libre en cada Municipalidad,  
13 aquí en Escazú es lo mismo. ¿Hoy en día podemos hacer ese fondo ya o hay que esperar a la reforma  
14 reglamentaria por parte de la CNE?

15

16 El funcionario Daniel Cubero; El fondo, el fondo, se puede crear ya.

17

18 El Presidente Municipal; Ya se puede crear, o sea, no necesitamos de esa reglamentación para crearlo.

19

20 El funcionario Daniel Cubero; No, la reglamentación es para el uso.

21

22 El Presidente Municipal; Y esa reglamentación, perdón, es una reglamentación que viene de la CNE o  
23 es una reglamentación que la propia Municipalidad puede reglamentar de conformidad con la ley es que  
24 no me queda claro es una potestad municipal o hay que esperar a que, hacer el fondo, para no poder  
25 usarlo también tendría un poquito.

26

27 El funcionario Daniel Cubero; Sí, vieras que eso ha estado mucho en dimes y diretes entre la Comisión  
28 Nacional de Emergencias y la Contraloría. Como les decía, hasta ahora mes de noviembre, como que  
29 están hablando el mismo idioma. Ya hay municipalidades que hicieron el fondo.

30

31 El Presidente Municipal; y reglamentaron.

32

33 El funcionario Daniel Cubero; y reglamentaron.

34

35 El Presidente Municipal; Me parece lo más lógico, puesto que son fondos municipales.

36

37 El funcionario Daniel Cubero; Exacto.

38

39 El Presidente Municipal; O sea, si la Municipalidad tiene la potestad para hacer un fondo municipal,  
40 tiene la potestad para reglamentarlo. Entendería yo eso ahora igual podemos conversar rápidamente de  
41 pedirle criterio al asesor legal, por lo menos a mi entendimiento, sí sería lo correcto, no debemos esperar

1 una normativa del reglamento a nivel nacional para poder hacer esto, entonces eso sería una de las  
2 oportunidades de mejora de cara a lo que viene en el próximo año. Hacer el fondo y ver cómo y cómo  
3 lo distribuimos y cómo reglamentamos el uso de ese fondo para que haya una parte de reserva como  
4 usted bien lo indica y una parte que sí se puede utilizar en todas esas áreas que ahí están presentes.  
5 Entonces, eso era como para aclarar ese punto. Si vamos a lo de los desafíos, por favor, nada más ya  
6 para ir cerrando este tema. Lo final, del final de la presentación, mira, perdón ahí rápidamente, bueno,  
7 en cuanto al tema nada más verdad y porque es importante, yo sé que hay gente que nos está viendo,  
8 comunidad que nos está viendo y particularmente ahora con el, la mención al caso de Anonos, verdad,  
9 al que usted mismo indicó, que ahí estuvimos, verdad, con don Orlando hace unos meses en una visita,  
10 a mi entender y bueno, hoy no nos está acompañando la parte de gestión urbana, pero a mi entender ya  
11 existe y esto lo digo para efectos de los que nos están siguiendo en la transmisión o sea, y es importante  
12 que usted también maneje esa información desde luego entiendo que sí existe un proyecto de  
13 mejoramiento de infraestructura urbana para entre otras cosas, tiene varios propósitos, pero entre otras  
14 cosas es disminuir el tema del factor de riesgo en particularmente en el sector de calle los mangos y  
15 zonas aledañas, ese proyecto, entiendo que si está previsto para ser ejecutado en el primer trimestre, en  
16 el primer semestre del próximo año y bueno, fue más que todo un tema de tramitación y el tener que  
17 digamos enfocar el proyecto de la Junta vial cantonal, que eso es un tema que la Contraloría nos indicó  
18 recientemente, pero digamos que sí existe ya una propuesta de proyecto para atender este tema, lo que  
19 sí sería interesante y, y se lo digo como un tema de, obviamente con todo el respeto, de recomendación,  
20 es tal vez tener ese acercamiento, verdad, con la parte de gestión urbana, entender el alcance del proyecto  
21 que se está planteando para ver que efectivamente incluyen las medidas necesarias verdad, para que  
22 también además de mejorar otros aspectos de circulación, de movilidad, de seguridad peatonal, de  
23 accesibilidad, también incluye el tema del factor de riesgo, porque ya eso sí se está trabajando y, y nada  
24 más comento para efectos de, de que conste verdad que en ese tema. No sé si está muy enterado de ese  
25 tema o no, pero ahí podemos buscar eso.

26  
27 El funcionario Daniel Cubero; Sí, de hecho, yo puse el caso de Anonos porque hay mucha gente con  
28 ideas trabajando de forma aislada, eh, aislada o independiente; este año recibimos al IMAS, de hecho,  
29 eh, en Alcaldía y en el Comité Municipal de Emergencias, donde ellos también ya hicieron un censo es  
30 lo más actual que tenemos de Anonos, se habla de 800 familias y también hay que entender que no todas  
31 entran dentro de un marco de, de que puedan salir beneficiadas de cualquier tipo de proyecto. Entonces,  
32 claro está, de que es una solución que hay que articular, hay que articular y hay muchos de estos aspectos  
33 que bueno, ya dentro del comité Municipal de Emergencias se buscó elevar al COE, es decir, al comité,  
34 al Centro de Operación Nacional de Emergencias, porque se ocupan jerarcas desgraciadamente con  
35 buena voluntad para poder, eh, buscar la solución integral.

36  
37 El Presidente Municipal; Bueno, nada más obviamente don Orlando en el caso de que para el próximo  
38 año vayan a haber reuniones, verdad, con relación en las que se vayan a tocar soluciones integrales en  
39 el tema de gestión del riesgo, enfocado a barrios como a los Anonos o barrio San Francisco de Asís, que  
40 no sé si estoy, me pedía, perdón, no tengo tan ubicado es el que está después de la rotonda de  
41 Construplaza.

1 El funcionario Daniel Cubero; Exacto.

2

3 El Presidente Municipal; Conocidos, o sea, no lo quiero decir, cómo se conoce, pero.

4

5 El funcionario Daniel Cubero; Ese mismo.

6

7 El Presidente Municipal; entonces ya estoy ubicado, sí, sí, no, es un poquito despectivo, no me quiero  
8 referir a ellos también de esa forma, pero, pero sí, efectivamente, así es como se conoce, ok, entonces,  
9 sí estamos clarísimamente, ya ahora sí ubicados, no, simplemente verdad, don Orlando diay, pues en la  
10 medida que se hagan esas sesiones de trabajo y que efectivamente concuerdo, son temas que requieren  
11 la, la acción de varias instituciones en lo que podamos colaborar, apoyar, pues ojalá de estar informados,  
12 verdad, de, de cuando allá en esos espacios de reunión. Eh, con el tema de propiedad privada y bueno,  
13 ya, ya se habló del tema de la necesidad de que algunas personas, yo creo que mucha gente se está  
14 informando que pueden tramitar este tipo de obras ante la dirección de aguas del MINAE, eso es algo  
15 muy bueno, porque eso abre también la posibilidad de acción de parte de los interesados, pero yo sí  
16 quisiera tocar ahí un tema este con la acción de recuperación de las zonas de riesgo y prediales de  
17 protección y es algo que tiene que ver mucho con Gestión Urbana o mejor dicho, con Planificación  
18 Urbana, no es un tema de Escazú, esto es un tema de todos los cantones de este país; las principales  
19 personas que están en zonas de riesgo están normalmente cerca de los ríos de la zona de protección de  
20 los ríos y quebradas y la mayoría de ellos están en situación de ilegalidad, de precariedad y digamos en  
21 informalidad, en cuanto al tema de vivienda, para poder eliminar el factor de riesgo hacia la vida humana  
22 se requiere de algo que, que da mucho miedo a veces hablar a nivel de los gobiernos locales, pero yo  
23 creo que en este caso este Gobierno Local, está Municipalidad tiene que decirlo sin miedo a enfrentar la  
24 realidad y es el tema de que va a haber que plantear relocalización de viviendas de familias, es la única  
25 forma, hay zonas en que la gente no puede vivir, eso es una clara y, y no lo digo ahora, no es que hoy se  
26 sepa esto se sabía desde hace cuatro o cinco años antes de que pasara lo de Calle Lajas y lo digo, ¿por  
27 qué? porque en el 2006 se hicieron los índices de fragilidad ambiental para el Cantón de Escazú, que son  
28 escala 1:10000, los mismos que todavía hoy están vigentes y ya advertían de las zonas de riesgo más  
29 importantes para el cantón. En aquel momento no se tomaron acciones con la previsión del caso y se  
30 tomaron una vez que pasó la, la fatalidad y la desgracia. La idea es que nosotros no tengamos que vivir  
31 y obviamente las personas de este cantón no tengan que volver a vivir un episodio de ese tipo, así que sí  
32 hago un llamado y yo sé que eso también se ha hablado con la gente de Gestión Urbana. Uno de los  
33 temas que hay que visualizar y, y ahora que recientemente hemos tocado el tema de vivienda, de vivienda  
34 municipal, de, de la vivienda en términos generales en el cantón; si queremos realmente eliminar el  
35 factor de riesgo en muchas de las zonas de este cantón, el tema de localización tiene que tratarse con  
36 seriedad, no es un tema fácil, no es lo mismo relocalizar una persona que veinte, treinta, cien, doscientos,  
37 ochocientos, por supuesto, esto no se hace ni en seis meses ni en un año ni tal vez en cuatro, pero sí hay  
38 que iniciar. Tiene que ser un proceso continuo, permanente y constante. Creo que desde los, desde la  
39 parte de Gestión de Riesgo de los elementos que más podríamos trabajar, sin duda alguna en este acto,  
40 en esta actual administración, obviamente, como usted ya lo sabe, se requiere de una acción articulada,  
41 ahí entra la parte de Gestión Social, la parte de Gestión Urbana, no podemos relocalizar gente si no

1 tenemos a dónde meterlas compañeros, entonces eso es un elemento vital y recordar que efectivamente,  
2 el tema de vivienda, más allá de las de otras situaciones que hay en el Cantón, es también un componente  
3 esencial para la disminución del factor de riesgo en lo que son las zonas de riesgo y áreas de protección  
4 de los ríos y quebradas. Y esto es algo que se, que esto que estoy diciendo es aplicable a todos los  
5 cantones, porque en lo personal y a nivel profesional, por lo menos conozco una docena de cantones en  
6 las que he trabajado que tienen exactamente los mismos problemas, por cierto, verdad que sí. Ok,  
7 entonces, para dejar claro que ese tema, si estamos viendo Gestión del Riesgo, no podemos obviar ese  
8 tema, tenemos que enfrentarlo, tenemos que entender que es necesario y es un tema definitivamente que  
9 tendremos que discutir para el próximo año. Por lo demás ahí, eh, recordar tal vez creo que es la siguiente  
10 diapositiva donde se habla del tema del recurso de la oficina, nada más ahí como ideas, verdad, no sé,  
11 bueno, en el caso del nuevo edificio de la Policía Municipal, no sé si dentro de ese espacio está previsto  
12 un espacio o tipo salón o porque si no, pues efectivamente sería un tema que habría que, que ver dónde  
13 se puede facilitar ese espacio, eso es un tema. Eh, lo del tema del recurso humano, yo estoy totalmente  
14 de acuerdo dos personas para llevar la Gestión de Riesgo de un cantón como Escazú es, es imposible, o  
15 sea, realmente para llevar una gestión eficiente. Yo creo que hay mucha sinceridad en eso que usted  
16 indica y ojalá, supongo que dentro del plan de trabajo viene el tema de la creación de plazas, entiendo  
17 que esto se estaría tocando realmente para el 2026, pero es algo que nuevamente tenemos que trabajar  
18 compañeros, conocer y dar acompañamiento, porque sí es un tema definitivamente reforzar y porque  
19 don Daniel lo sabe y creo que va a tener más claridad una vez que tengamos el plan de acción y la data  
20 procesada, los próximos años están previstos para que van a ser años de precipitaciones históricas, lo  
21 repito, de precipitaciones históricas, entonces, necesitamos prepararnos para la tormenta literalmente,  
22 así que es un tema muy importante, y lo digo para apoyar a la Administración en este caso, verdad,  
23 cuando a veces, cuando viene el tema de personal, ahí a veces posiciones encontradas y uno puede  
24 entender que tal vez no necesariamente las solicitudes siempre van acompañadas de las necesidades,  
25 pero en el caso de la Gestión del Riesgo creo que son los departamentos que más necesitamos, sin duda  
26 alguna, reforzar a nivel de recurso humano y bueno, simplemente hay algo que quería manifestar.

27  
28 El funcionario Daniel Cubero; Eh, don Mario, algo que se me fue que de hecho le, les estaba comentando  
29 a varias personas ahora, a varios regidores, es la necesidad del reconocimiento de, de los comités  
30 comunales de emergencias. Más bien yo les estaba pidiendo un espacio, tal vez en marzo, para hacer la  
31 juramentación de los comités y que sean ellos, quienes le hablen a ustedes un poco del proceso y de que,  
32 de que han hecho, entonces ahí se las dejo.

33  
34 El Presidente Municipal; Cuando usted guste don Daniel, si quieren en enero lo hacemos o usted, es el  
35 que dice más bien, cuándo, cuándo vienen estos grupos a juramentarse y a presentarnos porque así sea  
36 grupo por grupo les podemos dar espacio incluso en sesiones ordinarias, pero no, no, me parece, es  
37 totalmente importante lo que usted indica, eh y bueno, y, y otro tema que también ya para cerrar, para el  
38 próximo año ya está proyectado incluso solo los proyectos que están en el PEM para el año 2025, la  
39 formulación, la revisión y actualización de los índices de fragilidad ambiental a escala 1:5000. Usted  
40 sabe muy bien que esos índices dentro de las dimensiones o ejes que analizas todo el tema de gestión  
41 del riesgo, el factor gestión de riesgo, así que tal vez sea muy importante también ojalá que podamos

1 que la parte de la oficina de Gestión del Riesgo pueda participar activamente, porque es un instrumento  
2 técnico con o sea, básicamente vamos a tener el mapa de actualización de geste, todo lo que son zonas  
3 de riesgo, potenciales amenazas, eso lo va a dar ese mapa y con una precisión mayor a la que al día de  
4 hoy tenemos. Así que también para que, para que, estar como quien dicen, como usted dice, a veces hay  
5 como acciones aisladas, es importante ir compaginando, articulando esfuerzos y que lo que se va  
6 generando en un área pues vaya a servir a las demás áreas en este caso a Gestión del Riesgo para que lo  
7 tengan nada más, muy presente, muchas gracias. Bueno, si nadie más tiene algo que decir, perdón  
8 adelante don Ernesto.

9

10 El síndico Ernesto Álvarez; Muy buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, compañeros del  
11 Concejo, mi estimadísimo, un placer y de verdad, muy, muy, muy enriquecedora toda la información, de  
12 parte del Concejo de Distrito de Escazú que más bien queríamos agradecerle, porque hemos notado en  
13 varios grupos en los que estábamos y, y coincidimos con ustedes la respuesta este, ante todas las, las  
14 solicitudes, ante todas las cosas, más que todo me refiero al tiempo de, de invierno que estuvo pegando  
15 tan fuerte, verdad, y tuviste una reacción muy muy oportuna entre las, las solicitudes que le hacían  
16 consultas y todo eso. Entonces, quería agradecerle parte de nosotros, creo que los compañeros de San  
17 Antonio también compartimos grupo, como por ejemplo el de Carrizal, donde hay gente que, que ha  
18 pasado por situaciones este peligrosas también. Entonces, básicamente era eso, un agradecimiento por  
19 esa gestión y la excelente labor que venís haciendo.

20

21 El Presidente Municipal; Doña Jessica adelante, por favor.

22

23 La síndica suplente Jessica López; Bueno, buenas noches, compañeros y a las personas que nos ven por  
24 las redes. José Daniel, Daniel, este muchísimas gracias por, por esta información. Sí querría, tal vez que  
25 ampliara un poco más el, lo de la falta de agua, al menos en San Antonio, este tenemos la gran  
26 problemática, hemos tenido y hemos andado también detrás suyo. También agradecer por todas esas  
27 gestiones que nos ayuda con el AyA, pero el AyA, al menos en San Antonio, es una situación de nunca  
28 acabar, tanto en Bebedero como en todo el cantón, han habido situaciones en donde el agua se ha ido  
29 cuatro, hasta cinco días, en Bebedero es una situación bastante delicada también y, y ese departamento  
30 en el que usted trabaja, verdad, atiende todo ese tipo de, de situaciones y hacen los enlaces con el A y A  
31 . Entonces, quería saber qué avances o qué tanto ofrece el A y A cuando hay estas situaciones, porque  
32 muchas veces ni siquiera avisan, verdad y después hay que andar detrás, que la Muni solucione, que,  
33 que corra, que el cisterna, que no llegó, que no hay agua. Entonces, sí quería saber un poco más sobre  
34 esa, sobre ese punto.

35

36 El funcionario Daniel Cubero; Bueno, el déficit de hídrico es una situación bastante compleja en el  
37 cantón. Sabemos que nuestra fuente de alimentación es Puente Mulas y somos el punto alto de  
38 distribución, es decir, los primeros que nos quedamos sin agua y los últimos en los que va a llegar. En  
39 suma de esto, tenemos infraestructura bastante vieja que hasta cuando hay obras municipales, la misma  
40 trepidación, que es la vibración, genera que se reviente. Eh, coordinaciones, hay coordinaciones, pero a  
41 veces se salen de control, al punto de que nosotros mismos no sabemos cuándo va a regresar el agua,

1 nos dan una hora y cuando llega la hora lo cambian. Eh, la atención de esto básicamente nos ponemos a  
2 disposición del, de la A y A con la tanqueta municipal, que bueno ya don Orlando está considerando  
3 comprar una segunda tanqueta, pero esos son acciones paliativas, eso no está quitando el problema. Eh,  
4 y también a la hora de la distribución de agua y protocolo sí hay priorizaciones que a veces la comunidad  
5 no entiende; sí tenemos clases, una prioridad son los Centros Educativos, porque podemos, se nos puede  
6 generar una emergencia dentro de otra emergencia, un brote de diarrea en un Centro Educativo puede  
7 ser fatal. Los EBAIS, los Centros de Hogares de larga distancia siempre van a ser prioridades. Entonces,  
8 ahí es donde empezamos nosotros esa coordinación con A y A; no hay agua, no hay cisternas, Ok,  
9 empiecen ustedes por esos Centros Educativos, nosotros vamos por los otros Centros Educativos y una  
10 vez solventado eso es que ya vamos a las comunidades y casualmente, ahora en la tarde estaba hablando  
11 con don Orlando que otro paliativo, pero que puede ser de gran utilidad, es la construcción de tanques,  
12 reservorios de agua de estos tanques enormes en diferentes puntos estratégicos y vía convenio con el A  
13 y A, que ellos vean el mantenimiento de esos tanques. Entonces, en caso de una emergencia, es más fácil  
14 correr con un cisterna a llenar estos tanques que no ir de, de casa en casa, pero sí la, la coordinación es,  
15 se hace lo que se puede y se trabaja con, con lo que se les puede brindar a ellos, el apoyo que se les  
16 puede brindar a ellos, pero la situación del estado de la infraestructura es bastante complicada.

17  
18 El Presidente Municipal; Muchas gracias. Don Daniel, nada más perdón, con relación nada más a ese  
19 punto que usted acaba de tocar, me parece muy, muy interesante, muy claro, lo que usted indica en cuanto  
20 al tema de medidas paliativas, yo le voy a proponer una medida de fondo, profunda e integral para  
21 solucionar el problema de la falta de recurso hídrico en Escazú; es algo que ya se ha comentado  
22 compañeros, lo hemos hablado varias veces, que Escazú recupere su autonomía en el manejo del recurso  
23 hídrico y para quienes crean que esto es imposible o legalmente inviable, les recuerdo que al otro lado,  
24 al norte de San José, está la empresa de Servicios Públicos de Heredia. Ok, sí Heredia puede tener una  
25 empresa de servicios públicos, nosotros también podemos tener una empresa de servicios públicos.  
26 Existe una Ley desde el 2010 que bien que mal permite avanzar en esa línea. Yo no digo que sea fácil,  
27 yo no digo que sea inmediato, pero si queremos realmente y porque por ahí siempre de hecho, ahora que  
28 hubo el problema de la crisis de agua recientemente, los dos días y pico que estuvimos sin agua, mucha  
29 gente añoró, recordó, la época del acueducto municipal de cuando Escazú manejaba su recurso hídrico,  
30 usted lo acaba de decir muy claramente, don Daniel, nosotros somos la fuente de agua, pero somos  
31 manejados por un tercero, cuya última prioridad hoy en día es Escazú. El A y A ha demostrado que no  
32 le podría importar menos lo que pasa en Escazú; entonces, si queremos dejar de lamentarnos año tras  
33 año, lo felicito por el tema de las paliativas, porque siempre hay que hacer algo, pero yo invito  
34 compañeros de verdad, sí tenemos la necesidad y todos queremos hacer algo con el tema del agua,  
35 hagamos, empecemos a caminar el camino que hay que caminar. Creemos una empresa de saneamiento  
36 a nivel local incluso, y lo digo porque ya esto ya existe incluso se ha comentado recientemente, había un  
37 proyecto para toda una planta de tratamiento que involucraba a Escazú, Alajuelita, Santa Ana y Mora.  
38 Entonces, hay soluciones, las soluciones pasan por recuperar nuestra autonomía y nuestra capacidad de  
39 gobernanza de, de nuestro propio recurso hídrico, no estoy diciendo que el agua de Escazú, no se le  
40 puede dar a nadie más, pero el agua de Escazú primero atiende a Escazú y después atiende a las otras  
41 comunidades, es eso lo que la gente espera de nosotros, entonces, no, o sea, no hay soluciones mágicas,

1 la solución es esa, tener nuestra propia autonomía para gestionar nuestro propio recurso hídrico y generar  
2 la planificación y el mantenimiento de la infraestructura que se requiere, porque es algo muy importante,  
3 esto hay que aclararlo a toda la gente de Escazú. No es que Escazú no tenga agua, o sea, fuentes de agua,  
4 reservorio de agua, recurso freático, existe sin problema hasta el 2050. Eso ya está analizadísimo y , y  
5 la y la data lo comprueba. El tema no es que no hay agua, es que la infraestructura y la gestión del agua  
6 no es la correcta y eso va directamente enfocado a una problemática de gobernanza y de una institución  
7 que hoy en día no está haciendo las labores concretas que se requieren, como usted mismo nos lo indica,  
8 verdad que sí. Así es, ok, entonces, si queremos solución definitiva al tema del agua, eh, eh, y con todo  
9 respeto, don Daniel, no, no es no es desde la oficina de gestión del riesgo que se va a dar, usted lo sabe  
10 muy bien, es desde la gobernanza por dar el proyecto que se requiere. Un proyecto para plantear la  
11 creación de una institución gestora del recurso hídrico, tanto el tema de acueducto y alcantarillado como  
12 el tema de distribución de agua potable, hoy en día ya existe un ejemplo de eso, así que tampoco es que  
13 estamos inventando algo de la nada. Entonces eso porque yo soy totalmente con usted, es ese tipo de  
14 discusión en el que tenemos que empezar a abordar a partir de enero. Y yo creo compañeros que es  
15 importante que todos realmente como quien dice, entrémosle al tema que hay que entrarle, mientras  
16 vamos aplicando medidas paliativas y buscando cómo solucionamos este problema, hay que entrarle al  
17 tema medular y es realmente replantear el modelo de gestión del recurso hídrico en Escazú, y creo que  
18 en los cantones aledaños también comparten ese sentimiento, así que ahí hay que una vez más buscar  
19 soluciones, porque el Gobierno central, en resumen, le queda muy grande Escazú. Gracias. Eso con  
20 relación a ese tema, este, si no hay más comentarios con relación al tema de, de la presentación, nada  
21 más agradecerle a don Daniel por la presentación, por la gestión realizada durante el presente año y por  
22 supuesto, estaremos retomando conversación ahora en enero para continuar apoyando en la gestión que  
23 su oficina está realizando y por supuesto liderados por don Orlando y por todas la administración  
24 municipal. Muchísimas gracias y muy buenas noches. Compañeros de previo a dar cierre la sesión nada  
25 más aclarar un punto y espero que no haya ningún problema, nosotros, hay una subvención de una  
26 Asociación que no pudo ser conocida en la sesión del pasado martes porque había una, una cuestión de  
27 forma que hubo que resolver en básicamente entre ayer y hoy, con mucho esfuerzo, las compañeras de  
28 la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunieron antes de empezar la sesión para poder generar el dictamen,  
29 el dictamen ya estaba formulado, lo revisamos, lo, lo, se revisó y se aprobó por parte de la Comisión. El  
30 tema, es, que si esto no se conoce y aprueba hoy, no se va a poder ejecutar este dinero antes del final de  
31 diciembre, porque ya la oficina cierra el viernes y, y no habría tiempo de tramitar lo que hay que tramitar.  
32 Entonces, esto yo creo que ya se ha conversado, ya se ha socializado, entonces, quisiera proponer una  
33 modificación al orden del día en este momento para agregar un punto segundo a la sesión extraordinaria  
34 que sea el conocimiento del dictamen de Asuntos Jurídicos, el número C-AJ-42-2024-TER, sería ese  
35 dictamen, un dictamen TER que estaríamos conociendo, entonces ese sería, es un punto único. Yo le  
36 rogaría a Don Carlos que únicamente lea el acuerdo, como le dije, es un análisis de una solicitud de  
37 subvención, cualquier cosa ahí, pues nos aclara el contexto muy rápidamente, Don Carlos y bueno, ese  
38 sería la propuesta, compañeros, quienes estén de acuerdo en la modificación del orden del día por favor  
39 levantar la mano.

40  
41 La Secretaria Municipal; siete votos.

1 El Presidente Municipal; gracias, gracias.

2

3 **ARTÍCULO SEGUNDO: Informe de Comisión.**

4

5 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-42-2024-TER.**

6

7 El Presidente Municipal; Con la inclusión del segundo punto, que es la lectura del dictamen de asuntos  
8 jurídicos le damos la palabra a don Carlos para que someramente nos lea el acuerdo y nos plantee el  
9 tema gracias.

10

11 El Asesor Legal; Gracias Señor Presidente. Buenas noches, señores y señoras regidores y regidores,  
12 Síndicos, señor Alcalde, público presente. Eso es como lo dijo el señor Presidente, es el dictamen C-AJ-  
13 42-2024-TER, de las 18:30 minutos del 18 de diciembre de 2024. estuvieron presentes la señora  
14 Regidora, Laura Fonseca Herrera, Adriana Solís Araya, Silvia Marcela Quezada Zamora. Estuvieron  
15 ausentes con justificación el licenciado Mario Arce Guillén y el, y el, y el licenciado Ricardo López  
16 Granados. Se conoce el COR-AL- 3005 del 2024 de la Alcaldía Municipal donde se remite la solicitud  
17 de aprobación de subvención de la Fundación Donantes y Administradores del Diezmo de Dios, entre  
18 paréntesis (DAADIOS). Eso entra en correspondencia en la sesión en el Acta 50, la Sesión Ordinaria 33,  
19 efectivamente, ya eso se había valorado. Tiene el dictamen positivo del Subproceso de Asuntos Jurídicos,  
20 el DIC-DAJ-113-2024, donde se revisa toda la normativa establecida en el artículo 14 del Reglamento  
21 para otorgar subvenciones que tiene la Municipalidad de Escazú. Asimismo, esa fundación cuenta con  
22 el con la, con la, con la, el dictamen, de, el acuerdo de idoneidad otorgado por este mismo Concejo  
23 Municipal mediante el AC-372-2023, verdad y la subvención que se solicita es por el monto de ya le  
24 digo, aquí está, el monto de cuarenta y cinco millones de colones que están destinados a, que están  
25 destinados al siguiente proyecto, recursos asignados a la Fundación DAADIOS para dotar de becas,  
26 (subvención de materiales didácticos, transportes y otros asistencias psicológica y psicopedagógica en  
27 una sede apropiada a jóvenes estudiantes de secundaria de escasos recursos y sus familias del Cantón de  
28 Escazú, siendo que cumple con el requisito reglamentario, verdad, los integrantes de la Comisión  
29 proponen a este Concejo la adopción del siguiente acuerdo municipal que sería el siguiente y proceso a  
30 la lectura.

31

32 “Al ser las 18 horas 30 minutos del 18 de diciembre del 2024, se inicia la sesión de esta Comisión de  
33 Asuntos Jurídicos de forma presencial en el salón de sesiones del Edificio Walter Howell Castro, con la  
34 asistencia de los siguientes miembros: LAURA FONSECA HERRERA, ADRIANA SOLÍS ARAYA,  
35 SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA como integrantes de la comisión. Se encuentran ausentes  
36 con justificación los regidores MARIO ARCE GUILLÉN y RICARDO LOPEZ GRANADOS. Se  
37 cuenta con la presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal del Concejo Municipal.

38

39 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

40

1 I. Se conoce oficio COR-AL-3005-2024 de la alcaldía municipal donde se remite solicitud de  
2 aprobación de subvención a la FUNDACIÓN DONANTES Y ADMINISTRADORS DEL  
3 DIEZMO DE DIOS (DAADIOS).

4  
5 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-3005-2024 de la alcaldía municipal donde se remite  
6 solicitud de aprobación de subvención a la FUNDACIÓN DONANTES Y ADMINISTRADORS DEL  
7 DIEZMO DE DIOS (DAADIOS), que fuera ingresado en el Acta N°50, Sesión Ordinaria 33, oficio  
8 1511-24-I

9  
10 **A.- ANTECEDENTES:**

11  
12 1- Se conoce oficio COR-AL-3005-2024 de la alcaldía municipal donde se remite solicitud de  
13 aprobación de subvención a la FUNDACIÓN DONANTES Y ADMINISTRADORS DEL DIEZMO  
14 DE DIOS (DAADIOS), que fuera ingresado en el Acta N°50, Sesión Ordinaria 33, oficio 1511-24-I

15  
16 **B.- CONSIDERANDO:**

17  
18 **PRIMERO:** Que se remite junto con el expediente administrativo el dictamen rendido por el Subproceso  
19 de Asuntos Jurídicos donde se verifican los requisitos para solicitar la calificación de idoneidad y  
20 posteriormente la solicitud de subvención.

21  
22 **SEGUNDO:** Que revisado el reglamento municipal emitido al efecto y el dictamen del Subproceso de  
23 Asuntos Jurídicos DIC-DAJ-113-2024 se puede indicar lo siguiente en lo que interesa:

24 **SOBRE LA NORMATIVA PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN:**

25 Dispone el artículo 14 del Reglamento para el Otorgamiento de Idoneidad para Percibir y Administrar  
26 Fondos Públicos y Otorgamiento de Subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y  
27 Centros Educativos Públicos:

28  
29 1.1. Nombre completo. Se verifica a folio 5. **Cumple. Ver a folio 4, nota suscrita al Concejo  
30 Municipal donde la fundación DAADIOS solicita la aprobación de la Subvención.**

31 1.2. Cédula jurídica. Se verifica a folio 5 la cédula 3-002-056137. **Cumple. Ver a folio 4**

32 1.3. Nombre y documento de identidad del representante legal. **Cumple. Ver folio 4 a 6, donde se  
33 acredita la fotocopia de la cédula de identidad de la representante de dicha Fundación. La  
34 personería jurídica se encuentra vigente.**

35  
36 1.4 Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección del  
37 representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números de teléfono y correo  
38 electrónico, según se disponga de esos medios. **Cumple. Ver folio 4, donde se indica que el domicilio  
39 de la representante legal de la fundación DAADIOS es: San Rafael de Escazú, del centro comercial  
40 Paco, 200 metros al oeste, carretera a Santa Ana, teléfono: 40627660, correo electrónico:**

- 1 [fundaciondaadioscr@gmail.com](mailto:fundaciondaadioscr@gmail.com); domicilio legal de la organización: San Antonio de Escazú, 200  
2 metros norte del Colegio Técnico de Escazú
- 3 1.5. Monto solicitado y finalidad, así como el resultado a lograr con la subvención. **Cumple.** A folio 4  
4 del expediente se acredita el monto solicitado por la suma de cuarenta y cinco millones (¢45.000.000)  
5 para el proyecto: **Recursos asignados a la Fundación DAADIOS para dotar de becas (subvención**  
6 **de materiales didácticos, transporte y otros) y asistencia psicológica y psicopedagógica en una sede**  
7 **apropiada a jóvenes estudiantes de secundaria de escasos recursos y sus familias del Cantón de**  
8 **Escazú.** Además, a folio 17 se encuentra el desglose de los gastos para el citado proyecto. Rola en el  
9 expediente a folio 137 constancia de saldos emitida por Subproceso de Presupuesto en fecha veintitrés  
10 de setiembre de 2024, donde se indica que bajo la META DS05 consta el monto de ¢45.000.000,00  
11 destinados a al proyecto promovido por la **FUNDACION DONANTES Y ADMINISTRADORES**  
12 **DEL DIEZMO DE DIOS (DAADIOS), cédula jurídica: 3-006-061082.**
- 13 1.6. Plazo estimado de la ejecución de la subvención: es el periodo en meses establecido entre las partes  
14 para la ejecución de los recursos transferidos y el cumplimiento de la finalidad para la cual fue otorgada  
15 la subvención. **Cumple. Se verifica que el cumplimiento o plazo de ejecución del proyecto se**  
16 **establece a doce meses, lo anterior según se desprende de los folios 4 y 21.**
- 17 1.7. Descripción de la finalidad, la cual proporciona el detalle del uso de la subvención. **Cumple. A**  
18 **folios 4 y 13, se establece la finalidad del proyecto.**
- 19 1.8. Debe indicar otras fuentes de recursos complementarias para alcanzar la finalidad, si el monto de la  
20 subvención otorgado no fuere suficiente. **Cumple. Se verifica a folio 07 que la Fundación solicitante**  
21 **declara que en vista de que el monto de la Subvención otorgada por la Municipalidad no cubre los**  
22 **costos totales de la inversión y gastos operativos del proyecto, razón por la cual, reciben**  
23 **financiamientos de padrinos extranjeros y varios, según se desprende de la declaración de fecha 4**  
24 **de octubre de 2024.**
- 25 1.9. Debe indicar si recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público, que mantienen  
26 naturaleza pública, destinados a alcanzar la misma finalidad. **Cumple. Se verifica a folio 08 del**  
27 **expediente administrativo, la declaración de fecha 12 de octubre de 2024 que realiza la**  
28 **representante de la citada fundación, donde establece que para el proyecto señalado en esta**  
29 **solicitud de Subvención, no recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público,**  
30 **que mantengan naturaleza pública, y destinados a alcanzar la misma finalidad. no recibe recursos**  
31 **del sector público.**
- 32 2. Debe acreditar personería jurídica mediante documento emitido por el Registro Nacional o  
33 Notario Público y la certificación deberá contar con una vigencia mínima de un mes. **Cumple.**  
34 **A folio 09 del expediente administrativo consta la personería jurídica, emitida por el**  
35 **Registro Nacional en fecha 06 de diciembre de 2024.**
- 36 3. Perfil del Proyecto debidamente completo. **Cumple. Se verifica de folios 13 al 21, y de folios**  
37 **22 al 35.**
- 38 4. Se deben adjuntar tres (3) facturas proformas o cotizaciones por materiales y/o servicios que se  
39 requieran para ejecutar la obra. **Cumple. De folios 36 a 122 del expediente administrativo,**  
40 **según el detalle manifestado en el Formulario de Verificación de requisitos de Subvención**  
41 **revisado por Planificación Estratégica de folio 1, 2 y 3.**

- 1       **5.** Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la  
2       información básica del formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y  
3       Presupuesto de ingresos y egresos. **Cumple, según consta en el expediente administrativo a**  
4       **folios 123 a 125.**
- 5       **6.** Presupuesto de Ingresos y Egresos del programa o proyecto, con la información básica del  
6       formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y Presupuesto de ingresos  
7       y egresos. **Cumple. Se verifica su cumplimiento a folios 127 a 128 del expediente.**
- 8       **7.** Copia simple del acta donde se aprueba el proyecto por parte de la Junta Directiva de la  
9       organización. **Cumple. Se evidencia a folio 129 del expediente administrativo, acta de sesión**  
10       **Extraordinaria de la Junta Administrativa de la Fundación de Donantes Afiliados y**  
11       **Administradores del Diezmo de Dios, celebrada a las catorce horas del diez de octubre de**  
12       **2023 N°004-2023, en su apartado de acuerdos, punto primero, donde se estableció por dicha**  
13       **Junta, aprobar el plan de trabajo y proyecto citado, así como la aprobación del presupuesto**  
14       **citado (folio 129).**
- 15       **8.** Presentar debidamente lleno el formulario de Información de la Organización, Institución o  
16       Centro Educativo F-SM-01. **Cumple, se verifica su cumplimiento a folios 130 a 136 del**  
17       **expediente.**
- 18       **9.** Declaración jurada simple de que el programa o proyecto será ejecutado bajo la exclusiva  
19       responsabilidad de los representantes de la agrupación beneficiada y que los gastos que se  
20       consignan en el presupuesto no han sido ejecutados ni existen sobre ellos compromisos legales  
21       de ninguna naturaleza antes de la firma del convenio. **Cumple. Ver declaración de fecha trece**  
22       **de octubre de 2024 por parte de la representante legal de la fundación, a folio 11.**
- 23       **10.** Declaración jurada simple de que realizarán una liquidación parcial semestral después de  
24       haberse realizado la transferencia de fondos y posteriormente una liquidación final. **Cumple.**  
25       **Ver declaración de fecha trece de octubre de 2024 por parte de la representante legal de la**  
26       **fundación a folio 11.**
- 27       **11.** *Se debe presentar una declaración jurada simple donde se declare:*  
28       **11.1.** Que los fondos del beneficio patrimonial no benefician directa ni indirectamente, ya sea en su  
29       carácter personal o como socios o miembros de la Junta Directiva o Consejo de Administración del  
30       sujeto privado a: diputados, sus cónyuges, hijos, padres, hermanos, suegros, yernos y cuñados, ni a  
31       los asistentes, asesores y secretarías de las fracciones políticas de la Asamblea Legislativa. **Cumple.**  
32       **Ver declaración de fecha trece de octubre de 2024 por parte de la representante legal de la**  
33       **fundación, a folio 11**
- 34       **11.2.** La organización debe indicar que, en caso de eventuales inversiones de fondos ociosos, los i  
35       ntereses se agregarán al principal y se tomarán en cuenta dentro de la liquidación final. **Cumple.**  
36       **Ver declaración de fecha trece de octubre de 2024 por parte de la representante legal de la**  
37       **fundación, a folio 11**
- 38       **12.** *Debe presentar declaración jurada simple de que cuenta con la organización administrativa*  
39       *adecuada para desarrollar programas o proyectos de manera eficiente y eficaz. **Cumple. Ver***  
40       *declaración de fecha trece de octubre de 2024 por parte de la representante legal de la*  
41       *fundación, a folio 11 y 12*

- 1 13. *Que el beneficio patrimonial obtenido a través de la subvención debe administrarse en una*  
2 *cuenta corriente separada, de un banco estatal y llevar un registro de su ejecución. Su*  
3 *incumplimiento puede conllevar la revocación de la calificación de idoneidad para percibir y*  
4 *administrar fondos públicos y la Municipalidad queda facultada a no aprobar solicitudes futuras*  
5 *de subvención. **Cumple. Ver declaración de fecha trece de octubre de 2024 por parte de la***  
6 ***representante legal de la fundación, a folio 11***
- 7 14. *Dentro del expediente administrativo no se acredita el documento del acuerdo del Concejo*  
8 *Municipal AC-372-2023 de la Sesión Ordinaria No.190, Acta No. 253 del 18 de diciembre de*  
9 *2023, únicamente se indica en el formulario de Verificación de Requisitos de Subvención*  
10 *realizado por Planificación Estratégica que es mediante ese acuerdo que se otorgó la*  
11 *calificación de idoneidad. **En ese sentido, se hace necesario insertar el acuerdo citado,** razón*  
12 *por la cual, en la Red Municipal, la cual es información pública se encuentra según el detalle*  
13 *adjunto, el acuerdo citado:*

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Acta 236-23_Ord. 179-23 02-10-2023	10/10/2023 10:51	Documento Adob...	1 943 KB
Acta 237-23_Ord. 180-23 09-10-2023	1/11/2023 08:01	Documento Adob...	4 360 KB
Acta 238-23_Ord. 181-23 16-10-2023	21/11/2023 11:19	Documento Adob...	1 905 KB
Acta 239-23_Extra. 058 18-10-2023	21/11/2023 13:25	Documento Adob...	1 632 KB
Acta 240-23_Extra. 059 19-10-2023	30/10/2023 09:25	Documento Adob...	2 572 KB
Acta 241-23_Ord. 182-23 23-10-2023	3/11/2023 16:49	Documento Adob...	13 064 KB
Acta 242-23_Ord. 183-23 30-10-2023	21/11/2023 12:09	Documento Adob...	2 677 KB
Acta 243-23_Extra. 060 02-11-2023	21/11/2023 12:13	Documento Adob...	4 136 KB
Acta 244-23_Ord. 184-23 13-11-2023	21/11/2023 12:23	Documento Adob...	7 546 KB
Acta 245-23_Ord. 185-23 13-11-2023	21/11/2023 13:19	Documento Adob...	4 696 KB
Acta 246-23_Ord. 186-23 20-11-2023	15/1/2024 15:06	Documento Adob...	2 182 KB
Acta 247-23_Extra. 061 23-11-2023	8/1/2024 11:26	Documento Adob...	799 KB
Acta 248-23_Ord. 187-23 27-11-2023	8/1/2024 11:32	Documento Adob...	3 190 KB
Acta 249-23_Ord. 188-23 04-12-2023	8/1/2024 11:38	Documento Adob...	1 497 KB
Acta 250-23_Extra. 062 07-12-2023	8/1/2024 15:21	Documento Adob...	636 KB
Acta 251-23_Ord. 189-23 11-12-2023	8/1/2024 11:50	Documento Adob...	3 240 KB
Acta 252-23_Extra. 063 14-12-2023	15/1/2024 15:08	Documento Adob...	832 KB
Acta 253-23_Ord. 190-23 18-12-2023	8/1/2024 12:04	Documento Adob...	6 306 KB

1 Se recibe, se conoce y discute el oficio COR-AL-2205-2023, solicitando la aprobación de idoneidad y  
2 subvención de la Fundación DAADIOS, para su análisis y aprobación.

3

4 **ANALISIS:**

5

6 Que el Código Municipal, confiere las siguientes atribuciones al Concejo Municipal, según lo establece  
7 el artículo 13, inciso e), el cual señala: “Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar  
8 los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén  
9 bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General  
10 de Contratación Pública y su reglamento”.

11

12 Ahora bien, el Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia  
13 o de Servicio Social, en su artículo No. 28, establece: “En caso de que el sujeto privado solicite una  
14 nueva transferencia y éste no haya presentado la liquidación de los recursos otorgados anteriormente o  
15 la misma no haya sido aprobada por la Gestión Hacendaria, no se realizará una transferencia de nuevos  
16 recursos...”

17

18 Que mediante oficio COR-GHA-0332-2023, la Gerencia Hacendaria, comunica a la Alcaldía Municipal,  
19 el estado de la liquidación de fondos otorgados a la Fundación sobre la subvención girada en el año  
20 2022, y que la misma se encuentra conforme a la subvención otorgada.

21

22 Se adjunta de igual forma el dictamen jurídico DIC-DAJ-098-2023 emitido por el Subproceso de  
23 Asuntos Jurídicos donde se acredita el cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de la  
24 Idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y con los requisitos para el otorgamiento de dicha  
25 subvención.

26

27 Por lo tanto, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

28

29 *“SE ACUERDA: con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución*  
30 *Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código Municipal; 1, 5,6, 7,9,*  
31 *10, 11, 14,15,16 Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos*  
32 *públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros*  
33 *Educativos Públicos publicado en La Gaceta N°155 del 17 de agosto del 2022, así como las*  
34 *regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el dictamen DIC-DAJ-098-2023*  
35 *del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-AL-2205-2023 emitido por la Alcaldía Municipal y*  
36 *oficio COR-GHA-0332-2023 de la Gerencia Hacendaria, los cuales este Concejo adopta como suyos.*  
37 *SE ACUERDA: PRIMERO: Acoger el criterio técnico DAJ-098-2023 emitido por el Subproceso de*  
38 *Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de IDONEIDAD para*  
39 *percibir y administrar fondos públicos. SEGUNDO: Se otorga la IDONEIDAD para percibir y*  
40 *administrar recursos públicos por el periodo de dos años a partir de la adopción de este acuerdo a LA*  
41 *FUNDACIÓN DONANTES AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS. TERCERO:*

1 Acoger el criterio técnico DAJ-098-2023 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el  
2 cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de Subvención solicitada por LA FUNDACIÓN  
3 DONANTES AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS. CUARTO: Se aprueba la  
4 SUBVENCIÓN a LA FUNDACIÓN DONANTES AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO  
5 DE DIOS por un monto total de ₡45.000.000,00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES)  
6 para dotar de recursos a la FUNDACIÓN, para el proyecto denominado “Recursos asignados a la  
7 Fundación DAADIOS para dotar de becas (subvención de materiales didácticos, transporte y otros) a  
8 jóvenes estudiantes de secundaria y sus familias, con vulnerabilidad socioeconómica del Cantón de  
9 Escazú”. QUINTO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio de  
10 cooperación entre la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ y LA FUNDACIÓN DONANTES AFILIADOS Y  
11 ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su lugar  
12 para lo de su cargo y a la Fundación al medio señalado en el expediente. “

13

14 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

15

16 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
17 unanimidad.

18

19 **ACUERDO AC-372-2023 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
20 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
21 71 del Código Municipal; 1, 5,6, 7,9, 10, 11, 14,15,16 Reglamento para el otorgamiento de  
22 idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros  
23 de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos publicado en La Gaceta N°155  
24 del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la  
25 República, el dictamen DIC-DAJ-098-2023 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-  
26 AL-2205-2023 emitido por la Alcaldía Municipal y oficio COR-GHA-0332-2023 de la Gerencia  
27 Hacendaria, los cuales este Concejo adopta como suyos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Acoger el  
28 criterio técnico DAJ-098-2023 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual  
29 se emite el dictamen positivo a la solicitud de IDONEIDAD para percibir y administrar fondos  
30 públicos. **SEGUNDO:** Se otorga la IDONEIDAD para percibir y administrar recursos públicos  
31 por el periodo de dos años a partir de la adopción de este acuerdo a LA FUNDACIÓN  
32 DONANTES AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS. **TERCERO:**  
33 Acoger el criterio técnico DAJ-098-2023 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante  
34 el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de Subvención solicitada por LA FUNDACIÓN  
35 DONANTES AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS. **CUARTO:** Se  
36 aprueba la SUBVENCIÓN a LA FUNDACIÓN DONANTES AFILIADOS Y  
37 ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS por un monto total de ₡45.000.000,00  
38 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES) para dotar de recursos a la FUNDACIÓN,  
39 para el proyecto denominado “Recursos asignados a la Fundación DAADIOS para dotar de becas  
40 (subvención de materiales didácticos, transporte y otros) a jóvenes estudiantes de secundaria y sus  
41 familias, con vulnerabilidad socioeconómica del Cantón de Escazú”. **QUINTO:** Se autoriza al

1

2

3 **TERCERO:** Verificado el cumplimiento de requisitos reglamentarios se recomienda autorizar la  
4 solicitud de subvención realizada por la Fundación DAADIOS.

5

6 **C.- RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

1 **SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución  
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código Municipal; artículos 1,  
3 5, 6, 7,9, 14, 15, 16, Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos  
4 públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros  
5 Educativos Públicos publicado en La Gaceta N°155 del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones  
6 instauradas por la Contraloría General de la República, el oficio COR-AL-3005-2024 de la alcaldía  
7 municipal, el dictamen DIC-DAJ-113-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos y la motivación  
8 contenida en el punto primero del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-42-2024-TER,  
9 los cuales este Concejo los utiliza como motivación para emitir el siguiente acuerdo. Se dispone:  
10 PRIMERO: Acoger el criterio técnico DIC-DAJ-113-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos  
11 Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de SUBVENCIÓN presentada  
12 por la FUNDACIÓN DONANTES Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS (DAADIOS),  
13 cédula jurídica 3-006-061082. SEGUNDO: Se aprueba la SUBVENCIÓN solicitada por la  
14 FUNDACIÓN DONANTES Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS (DAADIOS) por un  
15 monto total ₡45.000.000,00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES) para el proyecto  
16 “Recursos asignados a la Fundación DAADIOS para dotar de becas (subvención de materiales  
17 didácticos, transporte y otros) y asistencia psicológica y psicopedagógica en una sede apropiada a  
18 jóvenes estudiantes de secundaria de escasos recursos y sus familias del Cantón de Escazú”. TERCERO:  
19 Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio de cooperación entre la  
20 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ y la Fundación. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su lugar  
21 para lo de su cargo y a la Fundación respectiva.” Eso sería todo.

22  
23 El Presidente Municipal; Muchísimas gracias, don Carlos por la lectura del dictamen. Compañeros si no  
24 hay consultas o preguntas sobre el tema, sometemos el mismo votación. Quienes estén de acuerdo favor  
25 levantar la mano.

26  
27 Se somete a votación la moción, se aprueba por unanimidad de los presentes.

28  
29 El Presidente Municipal; Les ruego firmeza.

30  
31 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado la moción, se aprueba por unanimidad de los  
32 presentes.

33  
34 **ACUERDO AC-490-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
35 **11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
36 **71 del Código Municipal; artículos 1, 5, 6, 7,9, 14, 15, 16, Reglamento para el otorgamiento de**  
37 **idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros**  
38 **de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos publicado en La Gaceta N°155**  
39 **del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la**  
40 **República, el oficio COR-AL-3005-2024 de la alcaldía municipal, el dictamen DIC-DAJ-113-2024**  
41 **del Subproceso de Asuntos Jurídicos y la motivación contenida en el punto primero del dictamen**

1 de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-42-2024-TER, los cuales este Concejo los utiliza como  
2 motivación para emitir el siguiente acuerdo. Se dispone: PRIMERO: Acoger el criterio técnico  
3 DIC-DAJ-113-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el  
4 dictamen positivo a la solicitud de SUBVENCIÓN presentada por la FUNDACIÓN DONANTES  
5 Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS (DAADIOS), cédula jurídica 3-006-061082.  
6 SEGUNDO: Se aprueba la SUBVENCIÓN solicitada por la FUNDACIÓN DONANTES Y  
7 ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS (DAADIOS) por un monto total ₡45.000.000,00  
8 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES) para el proyecto “Recursos asignados a la  
9 Fundación DAADIOS para dotar de becas (subvención de materiales didácticos, transporte y  
10 otros) y asistencia psicológica y psicopedagógica en una sede apropiada a jóvenes estudiantes de  
11 secundaria de escasos recursos y sus familias del Cantón de Escazú”. TERCERO: Se autoriza al  
12 señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio de cooperación entre la  
13 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ y la Fundación. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su  
14 lugar para lo de su cargo y a la Fundación respectiva.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO**

16  
17 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
18 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
19 ESTA COMISIÓN.

20  
21 Se levanta la sesión al ser las 18 horas 50 minutos de la misma fecha arriba indicada

22  
23 El Presidente Municipal; Perfecto, gracias, compañeros. Cerrado este tema y agradeciéndoles la  
24 colaboración y al no haber más asuntos por tratar y al ser las 8:32 minutos de la noche, damos por  
25 finalizada esta sesión, deseándoles para aquellas personas que salen a vacaciones y sobre todo los  
26 trabajadores de la Municipalidad este 20 de diciembre, deseándoles a todos unas felices fiestas y una  
27 Feliz Navidad, que estén muy bien y muy buenas noches a Escazú.

28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37

*Mario Arce Guillén*  
*Presidente Municipal*

*Priscilla Ramírez Bermúdez*  
*Secretaria Municipal*

*hecho por: agmr*